"2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la Nación."

ORIGEN:	SECRETARIA DE FINANZAS, SUBSECRETARÍA DE EGRESOS, CONTABILIDAD Y TESORERÍA, TESORERÍA
OFICIO No.:	SF/SECyT/TES/1026/2026
ASUNTO:	Invitación al Proceso Competitivo IPC/OAX/SF/CAP/01/2026, para la contratación de un Instrumento Derivado bajo la Modalidad de Cobertura de Tasa de Interés.

San Bartolo Coyotepec, Oaxaca, 13 de abril de 2026

Lic. Guillermo Paul Pérez Sandi Martínez
Director Banca de Gobierno
C. Sergio León Díaz
Ejecutivo de cuenta Banca de Gobierno
Banco Mercantil del Norte, S.A., Institución de Banca Múltiple,
Grupo Financiero Banorte
PRESENTES

Estimados Lic. Guillermo Paul Pérez Sandi Martínez y C. Sergio León Díaz:

Por medio del presente y con fundamento en los artículos 25, 26 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, así como los numerales 41, 42, 43 y 45 de los Lineamientos de la Metodología para el Cálculo del Menor Costo Financiero y de los Procesos Competitivos de los Financiamientos y Obligaciones a contratar por parte de las Entidades Federativas, los Municipios y sus Entes Públicos ("Los Lineamientos") y el artículo 13 fracción III, en relación al inciso c) de la fracción XXXVII, de los artículos 43 y 48 del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo de Estado de Oaxaca, (PPOE el 31/03/2026), me permito extender la presente invitación para participar en el proceso competitivo para la contratación por parte del Estado de Oaxaca (el Estado) de un Instrumento Derivado en la modalidad de Cobertura de tasa de interés (CAP), asociado al Financiamiento Objeto de Cobertura (como dicho término se define más adelante), proceso competitivo que se instrumentará con base en lo siguiente:

I. Características Generales:

a. Activo Subyacente: Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio de Fondeo Compuesta por adelantado a plazo de 28 días (TIIE de Fondeo 28 D) que determina el Banco de México y notifica a través del Sistema de Atención a Cuentahabientes del Banco de México (SIAC) o de la página electrónica del

mismo Banco de México o la tasa que la sustituya por determinación de Banco de México.

b. Fecha de Liquidación: Cada fecha de inicio del Periodo de Interés pactado en el Financiamiento Objeto de Cobertura consistente en el último día de cada mes y, en caso de que este no sea hábil, el Día Hábil inmediato siguiente (se adjunta la tabla de amortización como Anexo A).

c. Tipo de Instrumento Derivado a cotizar:

Para el Financiamiento Objeto de Cobertura, se solicita cotizar un instrumento derivado en la modalidad de Cobertura de Tasa de Interés (CAP), con las siguientes tasas de ejercicio o strike respecto de la TIIE de Fondeo 28D determinada para el día hábil bancario inmediato anterior al inicio de cada Periodo de Interés del Financiamiento Objeto de Cobertura conforme a la tabla de amortización respectiva:

a) 9.0% (nueve punto cero por ciento);
b) 9.50% (nueve punto cincuenta por ciento); y
c) 10.0% (diez punto cero por ciento).

d. Monto Asegurado: El monto que será cubierto con el instrumento derivado corresponde a $7,589,373.57 (Siete millones quinientos ochenta y nueve mil trescientos setenta y tres pesos 57/100 M.N.) del saldo insoluto a tasa variable del Financiamiento celebrado con Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, Sociedad Nacional de Crédito, Institución de Banca de Desarrollo de fecha 14 de agosto de 2014, el cual fue reexpresado el 30 de marzo de 2017, por un monto original de hasta $752,805,612.47 (Setecientos cincuenta y dos millones ochocientos cinco mil seiscientos doce pesos 47/100 M.N.), denominado como MAS Oaxaca (Financiamiento Objeto de Cobertura); saldo una vez aplicado el pago de la amortización correspondiente al mes de abril de 2026.

e. Perfil de Amortización Objeto de Cobertura: Se cubrirán los saldos insolutos derivados de las amortizaciones pactadas conforme a la tabla de pagos del Financiamiento Objeto de Cobertura, a partir del 30 de abril de 2026 y hasta por el plazo ofertado que sea asignado en el presente proceso competitivo (36 ó 48 meses). La tabla de pagos del Financiamiento Objeto de Cobertura se adjunta a la presente como **Anexo A**.

f. Plazo del Instrumento Derivado: Se solicitan cotizaciones con un plazo de cobertura de: 36 (treinta y seis) y/o 48 (cuarenta y ocho) meses, con las siguientes fechas de vencimiento.

a. 36 meses – con vencimiento 30 de abril de 2029; y
b. 48 meses – con vencimiento 30 de abril de 2030

Considerando que se puede cotizar uno o ambos plazos.

g. Entrega de los Recursos: Los flujos que, en su curso, se generen a favor del Estado, serán recibidos en la Cuenta Concentradora del Fideicomiso Irrevocable de Administración y Fuente de Pago número F/11581, de fecha 20 de abril de 2017 celebrado con Banco Interacciones, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Interacciones (actualmente Banco Mercantil del Norte, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte) en su calidad de Fiduciario (el "Fideicomiso"), precisamente para su aplicación al servicio de la deuda del Financiamiento Objeto de Cobertura o en la cuenta bancaria que para tal efecto se establezca en la confirmación de la operación.

h) Contrato Marco. Será requisito para participar que, de manera previa a la fecha de presentación de ofertas, la institución financiera celebre o tenga vigente y actualizado con el Estado el Contrato Marco de Operaciones Financieras Derivadas o ISDA y sus anexos respectivos.

i) Vigencia de la Oferta: las ofertas deberán tener una vigencia hasta las 14:00 horas del 28 de abril de 2026.

j) Pago de Prima. Las instituciones deberán prever en su oferta que la prima cotizada será cubierta por el Estado mediante transferencia bancaria a la cuenta designada por la institución que resulte asignada, a más tardar a las 17:00 hrs del día 29 de abril de 2026.

II. Calendario para la Presentación de Ofertas:

Presentación de Ofertas:	Vía correo electrónico el día 28 de abril de 2026, en un horario de entre las 10:00 y las 12:00 horas.

Apertura de Ofertas:	La apertura de ofertas se realizará en las oficinas de la Secretaría de Finanzas ubicadas en el Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial "General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria Edificio "D" Saúl Martínez Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca. C.P. 71257, mediante acto público que iniciará a las **12:30 horas del día 28 de abril de 2026**. El acto se transmitirá de manera remota vía zoom.
Fecha y hora de Fallo:	El fallo se llevará a cabo el mismo día 28 de abril de 2026**,** dándose a conocer los resultados a las **13:30 horas**, a efecto de estar en condiciones de realizar la confirmación telefónica de la operación, con base en la oferta ganadora, el mismo día, a más tardar a las **14:00 horas**.

III. Formalidades. Integración y presentación de las Ofertas.

Las ofertas se redactarán en español, en escrito libre debidamente firmado, señalando expresamente el carácter irrevocable de las mismas (considerando la fecha de confirmación propuesta) y se acreditará la personalidad del apoderado de la institución financiera quien suscribe, con la exhibición de copia simple de su poder e identificación respectiva, se presentarán vía correo electrónico debiendo señalar en el asunto del correo electrónico "**Oferta Proceso Competitivo IPC/OAX/SF/CAP/01/2026"** en este caso, la responsabilidad de la oportuna recepción y confirmación de su Oferta será de la institución financiera participante, para lo cual dirigirá la misma al siguiente correo electrónico rosa.saavedra@finanzasoaxaca.gob.mx y leticia.jacinto@finanzasoaxaca.gob.mx confirmando la adecuada recepción de la misma al teléfono: (951) 5016900 Ext. 23407 y (951) 5016900 Ext. 23898 en el horario correspondiente a la recepción de ofertas, para mayor seguridad se le sugiere a los interesados solicitar el nombre de quien confirmó la recepción del mismo.

El correo electrónico deberá contener la oferta por escrito debidamente firmada y en formato pdf.

Sólo se recibirá una oferta vía correo electrónico por cada Institución, si alguna institución presenta dos o más comunicados únicamente se considerará vinculante la primera oferta recibida. Adicionalmente para la agilidad en el proceso de exposición de

las ofertas, se solicita se presente el desglose de la misma considerando el formato correspondiente al **Anexo B** de la presente. No será causa de descalificación el no emplear dicho formato y cualquier discrepancia entre el mismo y algún otro apartado de la oferta, prevalecerá la presentada en el formato de la institución financiera.

IV Acto de Presentación y Apertura de Ofertas

El acto iniciará a las 12:30 horas del día 28 de abril de 2026, será público y se realizará a través de la plataforma ZOOM, al cual podrá ingresar y solicitar su registro cualquier Institución Financiera invitada hasta antes de su conclusión, sin embargo, sólo se procederá a relacionar y comparar las propuestas de cotización registradas hasta las 12:00 horas.

El acceso a la plataforma ZOOM será ingresando los siguientes datos:

Meeting ID: 875 3080 1120
Passcode: 575090

O en el siguiente link:
https://us02web.zoom.us/j/87530801120?pwd=QaN8cvkJcSvJmOHYXPjpA4dY4bHGnR.1

Una vez declarado el inicio del Acto, se dará a conocer el número y nombre de las Instituciones Financieras participantes, en el orden de su registro. Se relacionarán las ofertas presentadas dando a conocer o exponiendo a los asistentes: el nombre de la institución financiera, la(s) oferta(s) presentada(s), las tasas de ejercicio o strike, así como las primas ofertadas para cada plazo.

V. Asignación o Fallo.

La determinación de la oferta que represente el costo financiero más bajo se determinará en función del menor pago por la contratación del instrumento derivado (prima), con base en las ofertas recibidas.

La notificación del fallo se realizará el 28 de abril de 2026 a las 13:30 horas vía correo electrónico, a través del correo rosa.saavedra@finanzasoaxaca.gob.mx.

VI. Cancelación/Suspensión o Diferimiento.

El Estado no tendrá responsabilidad alguna derivada del presente proceso competitivo en caso de que se declare desierto, cancelado o suspendido. Podrá declararse desierto, cancelado o suspendido, sin responsabilidad alguna para el Estado cuando el resultado del análisis de las ofertas no resulte conveniente para el Estado.

Los participantes en el presente proceso competitivo deberán absorber todos los costos y gastos que, en su caso, implique el análisis, preparación, formulación y presentación de sus Ofertas. El Estado en ningún supuesto será responsable de dichos costos y gastos.

La información que considere necesaria respecto de las finanzas públicas del Estado, del Financiamiento Objeto de Cobertura, el Fideicomiso y cualquier documentación o información necesaria para el análisis y preparación de su oferta, podrá ser solicitada por las Instituciones Financieras interesadas en participar en el presente proceso mediante escrito dirigido a la Mtra. Rosa María Saavedra Guzmán y enviado al correo electrónico: rosa.saavedra@finanzasoaxaca.gob.mx y leticia.jacinto@finanzasoaxaca.gob.mx. El adecuado y correcto uso de la información será responsabilidad de la entidad solicitante y del factor o dependiente que la represente en dicho trámite.

Para cualquier duda o aclaración con relación a la presente, así como remitir la información que sea requerida dentro del análisis previo a la presentación de ofertas se ha designado a la C.P. Leticia Laura Jacinto Méndez, quien podrá ser contactada a través del teléfono (951) 501 69 00 ext. 23898, así como vía correo electrónico: leticia.jacinto@finanzasoaxaca.gob.mx.

Atentamente,
Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo
del Gobierno del Estado de Oaxaca

C. Rosa María Saavedra Guzmán
Tesorera

C. Luis Alfredo Poblano Contreras
Coordinador de Control Financiero

Revisó y Elaboró: C.P. Leticia Laura Jacinto Méndez. - Jefa del Depto. De Deuda Pública

"2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la Nación."

OFICIO No.: SF/SECyT/TES/1026/2026

Anexo A

Tabla de Amortización del Financiamiento Objeto de Cobertura

TABLA DE AMORTIZACIÓN DEL CRÉDITO						TABLA DEL INSTRUMENTO DERIVADO			
No. de Pago	Fecha de Inicio	Fecha de pago	Saldo Inicial del Periodo	Pago de Capital	Saldo Final del Periodo	No. de Periodo	Fecha de Inicio	Fecha de terminación	Nocional
109	30/04/2026	01/06/2026	7,589,373.57	122,409.25	7,466,964.32	1	30/04/2026	01/06/2026	7,589,373.57
110	01/06/2026	30/06/2026	7,466,964.32	122,409.25	7,344,555.07	2	01/06/2026	30/06/2026	7,466,964.32
111	30/06/2026	31/07/2026	7,344,555.07	122,409.25	7,222,145.82	3	30/06/2026	31/07/2026	7,344,555.07
112	31/07/2026	31/08/2026	7,222,145.82	122,409.25	7,099,736.57	4	31/07/2026	31/08/2026	7,222,145.82
113	31/08/2026	30/09/2026	7,099,736.57	122,409.25	6,977,327.32	5	31/08/2026	30/09/2026	7,099,736.57
114	30/09/2026	03/11/2026	6,977,327.32	122,409.25	6,854,918.07	6	30/09/2026	03/11/2026	6,977,327.32
115	03/11/2026	30/11/2026	6,854,918.07	122,409.25	6,732,508.82	7	03/11/2026	30/11/2026	6,854,918.07
116	30/11/2026	31/12/2026	6,732,508.82	122,409.25	6,610,099.57	8	30/11/2026	31/12/2026	6,732,508.82
117	31/12/2026	02/02/2027	6,610,099.57	122,409.25	6,487,690.32	9	31/12/2026	02/02/2027	6,610,099.57
118	02/02/2027	01/03/2027	6,487,690.32	122,409.25	6,365,281.07	10	02/02/2027	01/03/2027	6,487,690.32
119	01/03/2027	31/03/2027	6,365,281.07	122,409.25	6,242,871.82	11	01/03/2027	31/03/2027	6,365,281.07
120	31/03/2027	30/04/2027	6,242,871.82	122,409.25	6,120,462.57	12	31/03/2027	30/04/2027	6,242,871.82
121	30/04/2027	31/05/2027	6,120,462.57	122,409.25	5,998,053.32	13	30/04/2027	31/05/2027	6,120,462.57
122	31/05/2027	30/06/2027	5,998,053.32	122,409.25	5,875,644.07	14	31/05/2027	30/06/2027	5,998,053.32
123	30/06/2027	02/08/2027	5,875,644.07	122,409.25	5,753,234.82	15	30/06/2027	02/08/2027	5,875,644.07
124	02/08/2027	31/08/2027	5,753,234.82	122,409.25	5,630,825.57	16	02/08/2027	31/08/2027	5,753,234.82
125	31/08/2027	30/09/2027	5,630,825.57	122,409.25	5,508,416.32	17	31/08/2027	30/09/2027	5,630,825.57
126	30/09/2027	01/11/2027	5,508,416.32	122,409.25	5,386,007.07	18	30/09/2027	01/11/2027	5,508,416.32
127	01/11/2027	30/11/2027	5,386,007.07	122,409.25	5,263,597.82	19	01/11/2027	30/11/2027	5,386,007.07
128	30/11/2027	31/12/2027	5,263,597.82	122,409.25	5,141,188.57	20	30/11/2027	31/12/2027	5,263,597.82
129	31/12/2027	31/01/2028	5,141,188.57	122,409.25	5,018,779.32	21	31/12/2027	31/01/2028	5,141,188.57
130	31/01/2028	29/02/2028	5,018,779.32	122,409.25	4,896,370.07	22	31/01/2028	29/02/2028	5,018,779.32
131	29/02/2028	31/03/2028	4,896,370.07	122,409.25	4,773,960.82	23	29/02/2028	31/03/2028	4,896,370.07
132	31/03/2028	02/05/2028	4,773,960.82	122,409.25	4,651,551.57	24	31/03/2028	02/05/2028	4,773,960.82
133	02/05/2028	31/05/2028	4,651,551.57	122,409.25	4,529,142.32	25	02/05/2028	31/05/2028	4,651,551.57
134	31/05/2028	30/06/2028	4,529,142.32	122,409.25	4,406,733.07	26	31/05/2028	30/06/2028	4,529,142.32
135	30/06/2028	31/07/2028	4,406,733.07	122,409.25	4,284,323.82	27	30/06/2028	31/07/2028	4,406,733.07
136	31/07/2028	31/08/2028	4,284,323.82	122,409.25	4,161,914.57	28	31/07/2028	31/08/2028	4,284,323.82
137	31/08/2028	02/10/2028	4,161,914.57	122,409.25	4,039,505.32	29	31/08/2028	02/10/2028	4,161,914.57
138	02/10/2028	31/10/2028	4,039,505.32	122,409.25	3,917,096.07	30	02/10/2028	31/10/2028	4,039,505.32
139	31/10/2028	30/11/2028	3,917,096.07	122,409.25	3,794,686.82	31	31/10/2028	30/11/2028	3,917,096.07
140	30/11/2028	02/01/2029	3,794,686.82	122,409.25	3,672,277.57	32	30/11/2028	02/01/2029	3,794,686.82
141	02/01/2029	31/01/2029	3,672,277.57	122,409.25	3,549,868.32	33	02/01/2029	31/01/2029	3,672,277.57
142	31/01/2029	28/02/2029	3,549,868.32	122,409.25	3,427,459.07	34	31/01/2029	28/02/2029	3,549,868.32
143	28/02/2029	02/04/2029	3,427,459.07	122,409.25	3,305,049.82	35	28/02/2029	02/04/2029	3,427,459.07
144	02/04/2029	30/04/2029	3,305,049.82	122,409.25	3,182,640.57	36	02/04/2029	30/04/2029	3,305,049.82
145	30/04/2029	31/05/2029	3,182,640.57	122,409.25	3,060,231.32	37	30/04/2029	31/05/2029	3,182,640.57
146	31/05/2029	02/07/2029	3,060,231.32	122,409.25	2,937,822.07	38	31/05/2029	02/07/2029	3,060,231.32
147	02/07/2029	31/07/2029	2,937,822.07	122,409.25	2,815,412.82	39	02/07/2029	31/07/2029	2,937,822.07
148	31/07/2029	31/08/2029	2,815,412.82	122,409.25	2,693,003.57	40	31/07/2029	31/08/2029	2,815,412.82
149	31/08/2029	01/10/2029	2,693,003.57	122,409.25	2,570,594.32	41	31/08/2029	01/10/2029	2,693,003.57
150	01/10/2029	31/10/2029	2,570,594.32	122,409.25	2,448,185.07	42	01/10/2029	31/10/2029	2,570,594.32
151	31/10/2029	30/11/2029	2,448,185.07	122,409.25	2,325,775.82	43	31/10/2029	30/11/2029	2,448,185.07
152	30/11/2029	31/12/2029	2,325,775.82	122,409.25	2,203,366.57	44	30/11/2029	31/12/2029	2,325,775.82
153	31/12/2029	31/01/2030	2,203,366.57	122,409.25	2,080,957.32	45	31/12/2029	31/01/2030	2,203,366.57
154	31/01/2030	28/02/2030	2,080,957.32	122,409.25	1,958,548.07	46	31/01/2030	28/02/2030	2,080,957.32
155	28/02/2030	01/04/2030	1,958,548.07	122,409.25	1,836,138.82	47	28/02/2030	01/04/2030	1,958,548.07
156	01/04/2030	30/04/2030	1,836,138.82	122,409.25	1,713,729.57	48	01/04/2030	30/04/2030	1,836,138.82

"2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la Nación."

OFICIO No.: SF/SECyT/TES/1026/2026

ANEXO B

Formato de cotización para un Instrumento Derivado en la modalidad de cobertura de tasa de interés (CAP)

Financiamiento Objeto de Cobertura	Monto Asegurado	Strike TIIE de Fondeo 28D	Plazo (meses)	Prima (pesos)
Crédito Banobras 752 mdp	$7,589,373.57	9.00%	36	
			48	
		9.50%	36	
			48	
		10.00%	36	
			48	

El formato es indicativo, pero las instituciones deberán considerar que, para el caso de cualquier diferencia entre su contenido y algún otro apartado de la propuesta, se interpretará como vinculante la oferta presentada en su formato institucional; no es causa de descalificación.

"2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la Nación."

ORIGEN:	SECRETARIA DE FINANZAS, SUBSECRETARÍA DE EGRESOS, CONTABILIDAD Y TESORERÍA, TESORERÍA
OFICIO No.:	SF/SECyT/TES/1027/2026
ASUNTO:	Invitación al Proceso Competitivo IPC/OAX/SF/CAP/01/2026, para la contratación de un Instrumento Derivado bajo la Modalidad de Cobertura de Tasa de Interés.

San Bartolo Coyotepec, Oaxaca, 13 de abril de 2026

C. Roberto Ruíz Ramón
Director Divisional
C. Marco Antonio Ochoa Hernández
Banquero de Relación Banca de Gobierno
Banco Nacional de México, S.A., integrante del Grupo Financiero Banamex
PRESENTES

Estimados C. Roberto Ruíz Ramón y C. Marco Antonio Ochoa Hernández:

Por medio del presente y con fundamento en los artículos 25, 26 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, así como los numerales 41, 42, 43 y 45 de los Lineamientos de la Metodología para el Cálculo del Menor Costo Financiero y de los Procesos Competitivos de los Financiamientos y Obligaciones a contratar por parte de las Entidades Federativas, los Municipios y sus Entes Públicos ("Los Lineamientos") y el artículo 13 fracción III, en relación al inciso c) de la fracción XXXVII, de los artículos 43 y 48 del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, (PPOE el 31/03/2026), me permito extender la presente invitación para participar en el proceso competitivo para la contratación por parte del Estado de Oaxaca (el Estado) de un Instrumento Derivado en la modalidad de Cobertura de tasa de interés (CAP), asociado al Financiamiento Objeto de Cobertura (como dicho término se define más adelante), proceso competitivo que se instrumentará con base en lo siguiente:

I. Características Generales:

a. Activo Subyacente: Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio de Fondeo Compuesta por adelantado a plazo de 28 días (TIIE de Fondeo 28 D) que determina el Banco de México y notifica a través del Sistema de Atención a Cuentahabientes del Banco de México (SIAC) o de la página electrónica del

mismo Banco de México o la tasa que la sustituya por determinación de Banco de México.

b. Fecha de Liquidación: Cada fecha de inicio del Periodo de Interés pactado en el Financiamiento Objeto de Cobertura consistente en el último día de cada mes y, en caso de que este no sea hábil, el Día Hábil inmediato siguiente (se adjunta la tabla de amortización como Anexo A).

c. Tipo de Instrumento Derivado a cotizar:

Para el Financiamiento Objeto de Cobertura, se solicita cotizar un instrumento derivado en la modalidad de Cobertura de Tasa de Interés (CAP), con las siguientes tasas de ejercicio o strike respecto de la TIIE de Fondeo 28D determinada para el día hábil bancario inmediato anterior al inicio de cada Periodo de Interés del Financiamiento Objeto de Cobertura conforme a la tabla de amortización respectiva:

a) 9.0% (nueve punto cero por ciento);
b) 9.50% (nueve punto cincuenta por ciento); y
c) 10.0% (diez punto cero por ciento).

d. Monto Asegurado: El monto que será cubierto con el instrumento derivado corresponde a $7,589,373.57 (Siete millones quinientos ochenta y nueve mil trescientos setenta y tres pesos 57/100 M.N.) del saldo insoluto a tasa variable del Financiamiento celebrado con Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, Sociedad Nacional de Crédito, Institución de Banca de Desarrollo de fecha 14 de agosto de 2014, el cual fue reexpresado el 30 de marzo de 2017, por un monto original de hasta $752,805,612.47 (Setecientos cincuenta y dos millones ochocientos cinco mil seiscientos doce pesos 47/100 M.N.), denominado como MAS Oaxaca (Financiamiento Objeto de Cobertura); saldo una vez aplicado el pago de la amortización correspondiente al mes de abril de 2026.

e. Perfil de Amortización Objeto de Cobertura: Se cubrirán los saldos insolutos derivados de las amortizaciones pactadas conforme a la tabla de pagos del Financiamiento Objeto de Cobertura, a partir del 30 de abril de 2026 y hasta por el plazo ofertado que sea asignado en el presente proceso competitivo (36 ó 48 meses). La tabla de pagos del Financiamiento Objeto de Cobertura se adjunta a la presente como **Anexo A**.

f. Plazo del Instrumento Derivado: Se solicitan cotizaciones con un plazo de cobertura de: 36 (treinta y seis) y/o 48 (cuarenta y ocho) meses, con las siguientes fechas de vencimiento.

a. 36 meses – con vencimiento 30 de abril de 2029; y
b. 48 meses – con vencimiento 30 de abril de 2030

Considerando que se puede cotizar uno o ambos plazos.

g. Entrega de los Recursos: Los flujos que, en su curso, se generen a favor del Estado, serán recibidos en la Cuenta Concentradora del Fideicomiso Irrevocable de Administración y Fuente de Pago número F/11581, de fecha 20 de abril de 2017 celebrado con Banco Interacciones, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Interacciones (actualmente Banco Mercantil del Norte, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte) en su calidad de Fiduciario (el "Fideicomiso"), precisamente para su aplicación al servicio de la deuda del Financiamiento Objeto de Cobertura o en la cuenta bancaria que para tal efecto se establezca en la confirmación de la operación.

h) Contrato Marco. Será requisito para participar que, de manera previa a la fecha de presentación de ofertas, la institución financiera celebre o tenga vigente y actualizado con el Estado el Contrato Marco de Operaciones Financieras Derivadas o ISDA y sus anexos respectivos.

i) Vigencia de la Oferta: las ofertas deberán tener una vigencia hasta las 14:00 horas del 28 de abril de 2026.

j) Pago de Prima. Las instituciones deberán prever en su oferta que la prima cotizada será cubierta por el Estado mediante transferencia bancaria a la cuenta designada por la institución que resulte asignada, a más tardar a las 17:00 hrs del día 29 de abril de 2026.

II. Calendario para la Presentación de Ofertas:

Presentación de Ofertas:	Vía correo electrónico el día 28 de abril de 2026, en un horario de entre las 10:00 y las 12:00 horas.

Apertura de Ofertas:	La apertura de ofertas se realizará en las oficinas de la Secretaría de Finanzas ubicadas en el Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial "General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria Edificio "D" Saúl Martínez Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca. C.P. 71257, mediante acto público que iniciará a las **12:30 horas del día 28 de abril de 2026**. El acto se transmitirá de manera remota vía zoom.
Fecha y hora de Fallo:	El fallo se llevará a cabo el mismo día 28 de abril de 2026**,** dándose a conocer los resultados a las **13:30 horas**, a efecto de estar en condiciones de realizar la confirmación telefónica de la operación, con base en la oferta ganadora, el mismo día, a más tardar a las **14:00 horas**.

III. Formalidades. Integración y presentación de las Ofertas.

Las ofertas se redactarán en español, en escrito libre debidamente firmado, señalando expresamente el carácter irrevocable de las mismas (considerando la fecha de confirmación propuesta) y se acreditará la personalidad del apoderado de la institución financiera quien suscribe, con la exhibición de copia simple de su poder e identificación respectiva, se presentarán vía correo electrónico debiendo señalar en el asunto del correo electrónico **"Oferta Proceso Competitivo IPC/OAX/SF/CAP/01/2026"** en este caso, la responsabilidad de la oportuna recepción y confirmación de su Oferta será de la institución financiera participante, para lo cual dirigirá la misma al siguiente correo electrónico rosa.saavedra@finanzasoaxaca.gob.mx y leticia.jacinto@finanzasoaxaca.gob.mx confirmando la adecuada recepción de la misma al teléfono: (951) 5016900 Ext. 23407 y (951) 5016900 Ext. 23898 en el horario correspondiente a la recepción de ofertas, para mayor seguridad se le sugiere a los interesados solicitar el nombre de quien confirmó la recepción del mismo.

El correo electrónico deberá contener la oferta por escrito debidamente firmada y en formato pdf.

Sólo se recibirá una oferta vía correo electrónico por cada Institución, si alguna institución presenta dos o más comunicados únicamente se considerará vinculante la primera oferta recibida. Adicionalmente para la agilidad en el proceso de exposición de

las ofertas, se solicita se presente el desglose de la misma considerando el formato correspondiente al **Anexo B** de la presente. No será causa de descalificación el no emplear dicho formato y cualquier discrepancia entre el mismo y algún otro apartado de la oferta, prevalecerá la presentada en el formato de la institución financiera.

IV Acto de Presentación y Apertura de Ofertas

El acto iniciará a las 12:30 horas del día 28 de abril de 2026, será público y se realizará a través de la plataforma ZOOM, al cual podrá ingresar y solicitar su registro cualquier Institución Financiera invitada hasta antes de su conclusión, sin embargo, sólo se procederá a relacionar y comparar las propuestas de cotización registradas hasta las 12:00 horas.

El acceso a la plataforma ZOOM será ingresando los siguientes datos:

Meeting ID: 875 3080 1120
Passcode: 575090

O en el siguiente link:
https://us02web.zoom.us/j/87530801120?pwd=OaN8cvkJcSvJmOHYXPjpA4dY4bHGnR.1

Una vez declarado el inicio del Acto, se dará a conocer el número y nombre de las Instituciones Financieras participantes, en el orden de su registro. Se relacionarán las ofertas presentadas dando a conocer o exponiendo a los asistentes: el nombre de la institución financiera, la(s) oferta(s) presentada(s), las tasas de ejercicio o strike, así como las primas ofertadas para cada plazo.

V. Asignación o Fallo.

La determinación de la oferta que represente el costo financiero más bajo se determinará en función del menor pago por la contratación del instrumento derivado (prima), con base en las ofertas recibidas.

La notificación del fallo se realizará el 28 de abril de 2026 a las 13:30 horas vía correo electrónico, a través del correo rosa.saavedra@finanzasoaxaca.gob.mx.

VI. Cancelación/Suspensión o Diferimiento.

El Estado no tendrá responsabilidad alguna derivada del presente proceso competitivo en caso de que se declare desierto, cancelado o suspendido. Podrá declararse desierto, cancelado o suspendido, sin responsabilidad alguna para el Estado cuando el resultado del análisis de las ofertas no resulte conveniente para el Estado.

Los participantes en el presente proceso competitivo deberán absorber todos los costos y gastos que, en su caso, implique el análisis, preparación, formulación y presentación de sus Ofertas. El Estado en ningún supuesto será responsable de dichos costos y gastos.

La información que considere necesaria respecto de las finanzas públicas del Estado, del Financiamiento Objeto de Cobertura, el Fideicomiso y cualquier documentación o información necesaria para el análisis y preparación de su oferta, podrá ser solicitada por las Instituciones Financieras interesadas en participar en el presente proceso mediante escrito dirigido a la Mtra. Rosa María Saavedra Guzmán y enviado al correo electrónico: rosa.saavedra@finanzasoaxaca.gob.mx y leticia.jacinto@finanzasoaxaca.gob.mx. El adecuado y correcto uso de la información será responsabilidad de la entidad solicitante y del factor o dependiente que la represente en dicho trámite.

Para cualquier duda o aclaración con relación a la presente, así como remitir la información que sea requerida dentro del análisis previo a la presentación de ofertas se ha designado a la C.P. Leticia Laura Jacinto Méndez, quien podrá ser contactada a través del teléfono (951) 501 69 00 ext. 23898, así como vía correo electrónico: leticia.jacinto@finanzasoaxaca.gob.mx.

Atentamente,
Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo
del Gobierno del Estado de Oaxaca

C. Rosa María Saavedra Guzmán
Tesorera

C. Luis Alfredo Poblano Contreras
Coordinador de Control Financiero

Revisó y Elaboró: C.P. Leticia Laura Jacinto Méndez. - Jefa del Depto. De Deuda Pública

"2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la Nación."

OFICIO No.: SF/SECyT/TES/1027/2026

Anexo A

Tabla de Amortización del Financiamiento Objeto de Cobertura

TABLA DE AMORTIZACIÓN DEL CRÉDITO						TABLA DEL INSTRUMENTO DERIVADO			
No. de Pago	Fecha de Inicio	Fecha de pago	Saldo Inicial del Periodo	Pago de Capital	Saldo Final del Periodo	No. de Periodo	Fecha de Inicio	Fecha de terminación	Nocional
109	30/04/2026	01/06/2026	7,589,373.57	122,409.25	7,466,964.32	1	30/04/2026	01/06/2026	7,589,373.57
110	01/06/2026	30/06/2026	7,466,964.32	122,409.25	7,344,555.07	2	01/06/2026	30/06/2026	7,466,964.32
111	30/06/2026	31/07/2026	7,344,555.07	122,409.25	7,222,145.82	3	30/06/2026	31/07/2026	7,344,555.07
112	31/07/2026	31/08/2026	7,222,145.82	122,409.25	7,099,736.57	4	31/07/2026	31/08/2026	7,222,145.82
113	31/08/2026	30/09/2026	7,099,736.57	122,409.25	6,977,327.32	5	31/08/2026	30/09/2026	7,099,736.57
114	30/09/2026	03/11/2026	6,977,327.32	122,409.25	6,854,918.07	6	30/09/2026	03/11/2026	6,977,327.32
115	03/11/2026	30/11/2026	6,854,918.07	122,409.25	6,732,508.82	7	03/11/2026	30/11/2026	6,854,918.07
116	30/11/2026	31/12/2026	6,732,508.82	122,409.25	6,610,099.57	8	30/11/2026	31/12/2026	6,732,508.82
117	31/12/2026	02/02/2027	6,610,099.57	122,409.25	6,487,690.32	9	31/12/2026	02/02/2027	6,610,099.57
118	02/02/2027	01/03/2027	6,487,690.32	122,409.25	6,365,281.07	10	02/02/2027	01/03/2027	6,487,690.32
119	01/03/2027	31/03/2027	6,365,281.07	122,409.25	6,242,871.82	11	01/03/2027	31/03/2027	6,365,281.07
120	31/03/2027	30/04/2027	6,242,871.82	122,409.25	6,120,462.57	12	31/03/2027	30/04/2027	6,242,871.82
121	30/04/2027	31/05/2027	6,120,462.57	122,409.25	5,998,053.32	13	30/04/2027	31/05/2027	6,120,462.57
122	31/05/2027	30/06/2027	5,998,053.32	122,409.25	5,875,644.07	14	31/05/2027	30/06/2027	5,998,053.32
123	30/06/2027	02/08/2027	5,875,644.07	122,409.25	5,753,234.82	15	30/06/2027	02/08/2027	5,875,644.07
124	02/08/2027	31/08/2027	5,753,234.82	122,409.25	5,630,825.57	16	02/08/2027	31/08/2027	5,753,234.82
125	31/08/2027	30/09/2027	5,630,825.57	122,409.25	5,508,416.32	17	31/08/2027	30/09/2027	5,630,825.57
126	30/09/2027	01/11/2027	5,508,416.32	122,409.25	5,386,007.07	18	30/09/2027	01/11/2027	5,508,416.32
127	01/11/2027	30/11/2027	5,386,007.07	122,409.25	5,263,597.82	19	01/11/2027	30/11/2027	5,386,007.07
128	30/11/2027	31/12/2027	5,263,597.82	122,409.25	5,141,188.57	20	30/11/2027	31/12/2027	5,263,597.82
129	31/12/2027	31/01/2028	5,141,188.57	122,409.25	5,018,779.32	21	31/12/2027	31/01/2028	5,141,188.57
130	31/01/2028	29/02/2028	5,018,779.32	122,409.25	4,896,370.07	22	31/01/2028	29/02/2028	5,018,779.32
131	29/02/2028	31/03/2028	4,896,370.07	122,409.25	4,773,960.82	23	29/02/2028	31/03/2028	4,896,370.07
132	31/03/2028	02/05/2028	4,773,960.82	122,409.25	4,651,551.57	24	31/03/2028	02/05/2028	4,773,960.82
133	02/05/2028	31/05/2028	4,651,551.57	122,409.25	4,529,142.32	25	02/05/2028	31/05/2028	4,651,551.57
134	31/05/2028	30/06/2028	4,529,142.32	122,409.25	4,406,733.07	26	31/05/2028	30/06/2028	4,529,142.32
135	30/06/2028	31/07/2028	4,406,733.07	122,409.25	4,284,323.82	27	30/06/2028	31/07/2028	4,406,733.07
136	31/07/2028	31/08/2028	4,284,323.82	122,409.25	4,161,914.57	28	31/07/2028	31/08/2028	4,284,323.82
137	31/08/2028	02/10/2028	4,161,914.57	122,409.25	4,039,505.32	29	31/08/2028	02/10/2028	4,161,914.57
138	02/10/2028	31/10/2028	4,039,505.32	122,409.25	3,917,096.07	30	02/10/2028	31/10/2028	4,039,505.32
139	31/10/2028	30/11/2028	3,917,096.07	122,409.25	3,794,686.82	31	31/10/2028	30/11/2028	3,917,096.07
140	30/11/2028	02/01/2029	3,794,686.82	122,409.25	3,672,277.57	32	30/11/2028	02/01/2029	3,794,686.82
141	02/01/2029	31/01/2029	3,672,277.57	122,409.25	3,549,868.32	33	02/01/2029	31/01/2029	3,672,277.57
142	31/01/2029	28/02/2029	3,549,868.32	122,409.25	3,427,459.07	34	31/01/2029	28/02/2029	3,549,868.32
143	28/02/2029	02/04/2029	3,427,459.07	122,409.25	3,305,049.82	35	28/02/2029	02/04/2029	3,427,459.07
144	02/04/2029	30/04/2029	3,305,049.82	122,409.25	3,182,640.57	36	02/04/2029	30/04/2029	3,305,049.82
145	30/04/2029	31/05/2029	3,182,640.57	122,409.25	3,060,231.32	37	30/04/2029	31/05/2029	3,182,640.57
146	31/05/2029	02/07/2029	3,060,231.32	122,409.25	2,937,822.07	38	31/05/2029	02/07/2029	3,060,231.32
147	02/07/2029	31/07/2029	2,937,822.07	122,409.25	2,815,412.82	39	02/07/2029	31/07/2029	2,937,822.07
148	31/07/2029	31/08/2029	2,815,412.82	122,409.25	2,693,003.57	40	31/07/2029	31/08/2029	2,815,412.82
149	31/08/2029	01/10/2029	2,693,003.57	122,409.25	2,570,594.32	41	31/08/2029	01/10/2029	2,693,003.57
150	01/10/2029	31/10/2029	2,570,594.32	122,409.25	2,448,185.07	42	01/10/2029	31/10/2029	2,570,594.32
151	31/10/2029	30/11/2029	2,448,185.07	122,409.25	2,325,775.82	43	31/10/2029	30/11/2029	2,448,185.07
152	30/11/2029	31/12/2029	2,325,775.82	122,409.25	2,203,366.57	44	30/11/2029	31/12/2029	2,325,775.82
153	31/12/2029	31/01/2030	2,203,366.57	122,409.25	2,080,957.32	45	31/12/2029	31/01/2030	2,203,366.57
154	31/01/2030	28/02/2030	2,080,957.32	122,409.25	1,958,548.07	46	31/01/2030	28/02/2030	2,080,957.32
155	28/02/2030	01/04/2030	1,958,548.07	122,409.25	1,836,138.82	47	28/02/2030	01/04/2030	1,958,548.07
156	01/04/2030	30/04/2030	1,836,138.82	122,409.25	1,713,729.57	48	01/04/2030	30/04/2030	1,836,138.82

"2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la Nación."

OFICIO No.: SF/SECyT/TES/1027/2026

ANEXO B

Formato de cotización para un Instrumento Derivado en la modalidad de cobertura de tasa de interés (CAP)

Financiamiento Objeto de Cobertura	Monto Asegurado	Strike TIIE de Fondeo 28D	Plazo (meses)	Prima (pesos)
Crédito Banobras 752 mdp	$7,589,373.57	9.00%	36	
			48	
		9.50%	36	
			48	
		10.00%	36	
			48	

El formato es indicativo, pero las instituciones deberán considerar que, para el caso de cualquier diferencia entre su contenido y algún otro apartado de la propuesta, se interpretará como vinculante la oferta presentada en su formato institucional; no es causa de descalificación.

"2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la Nación."

ORIGEN:	SECRETARIA DE FINANZAS, SUBSECRETARÍA DE EGRESOS, CONTABILIDAD Y TESORERÍA, TESORERÍA
OFICIO No.:	SF/SECyT/TES/1028/2026
ASUNTO:	Invitación al Proceso Competitivo IPC/OAX/SF/CAP/01/2026, para la contratación de un Instrumento Derivado bajo la Modalidad de Cobertura de Tasa de Interés.

San Bartolo Coyotepec, Oaxaca, 13 de abril de 2026

Lic. Sonia Sandoval Soria
Directora de Estructuración Crédito y Gobierno
C. Miriam Michell Fernández Pérez
Banquero Instituciones Gobierno de Oaxaca
BBVA México, S.A., Institución de Banca Múltiple,
Grupo Financiero BBVA México
PRESENTES

Estimadas Lic. Sonia Sandoval Soria y C. Miriam Michell Fernández Pérez:

Por medio del presente y con fundamento en los artículos 25, 26 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, así como los numerales 41, 42, 43 y 45 de los Lineamientos de la Metodología para el Cálculo del Menor Costo Financiero y de los Procesos Competitivos de los Financiamientos y Obligaciones a contratar por parte de las Entidades Federativas, los Municipios y sus Entes Públicos ("Los Lineamientos") y el artículo 13 fracción III, en relación al inciso c) de la fracción XXXVII, de los artículos 43 y 48 del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, (PPOE el 31/03/2026), me permito extender la presente invitación para participar en el proceso competitivo para la contratación por parte del Estado de Oaxaca (el Estado) de un Instrumento Derivado en la modalidad de Cobertura de tasa de interés (CAP), asociado al Financiamiento Objeto de Cobertura (como dicho término se define más adelante), proceso competitivo que se instrumentará con base en lo siguiente:

I. Características Generales:

a. **Activo Subyacente:** Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio de Fondeo Compuesta por adelantado a plazo de 28 días (TIIE de Fondeo 28 D) que determina el Banco de México y notifica a través del Sistema de Atención a Cuentahabientes del Banco de México (SIAC) o de la página electrónica del

b. mismo Banco de México o la tasa que la sustituya por determinación de Banco de México.

c. **Fecha de Liquidación:** Cada fecha de inicio del Periodo de Interés pactado en el Financiamiento Objeto de Cobertura consistente en el último día de cada mes y, en caso de que este no sea hábil, el Día Hábil inmediato siguiente (se adjunta la tabla de amortización como Anexo A).

d. **Tipo de Instrumento Derivado a cotizar:**

Para el Financiamiento Objeto de Cobertura, se solicita cotizar un instrumento derivado en la modalidad de Cobertura de Tasa de Interés (CAP), con las siguientes tasas de ejercicio o strike respecto de la TIIE de Fondeo 28D determinada para el día hábil bancario inmediato anterior al inicio de cada Periodo de Interés del Financiamiento Objeto de Cobertura conforme a la tabla de amortización respectiva:

a) 9.0% (nueve punto cero por ciento);
b) 9.50% (nueve punto cincuenta por ciento); y
c) 10.0% (diez punto cero por ciento).

e. **Monto Asegurado**: El monto que será cubierto con el instrumento derivado corresponde a $7,589,373.57 (Siete millones quinientos ochenta y nueve mil trescientos setenta y tres pesos 57/100 M.N.) del saldo insoluto a tasa variable del Financiamiento celebrado con Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, Sociedad Nacional de Crédito, Institución de Banca de Desarrollo de fecha 14 de agosto de 2014, el cual fue reexpresado el 30 de marzo de 2017, por un monto original de hasta $752,805,612.47 (Setecientos cincuenta y dos millones ochocientos cinco mil seiscientos doce pesos 47/100 M.N.), denominado como MAS Oaxaca (Financiamiento Objeto de Cobertura); saldo una vez aplicado el pago de la amortización correspondiente al mes de abril de 2026.

f. **Perfil de Amortización Objeto de Cobertura**: Se cubrirán los saldos insolutos derivados de las amortizaciones pactadas conforme a la tabla de pagos del Financiamiento Objeto de Cobertura, a partir del 30 de abril de 2026 y hasta por el plazo ofertado que sea asignado en el presente proceso competitivo (36 ó 48 meses). La tabla de pagos del Financiamiento Objeto de Cobertura se adjunta a la presente como **Anexo A**.

g. Plazo del Instrumento Derivado: Se solicitan cotizaciones con un plazo de cobertura de: 36 (treinta y seis) y/o 48 (cuarenta y ocho) meses, con las siguientes fechas de vencimiento.

a. 36 meses – con vencimiento 30 de abril de 2029; y
b. 48 meses – con vencimiento 30 de abril de 2030

Considerando que se puede cotizar uno o ambos plazos.

h. Entrega de los Recursos: Los flujos que, en su curso, se generen a favor del Estado, serán recibidos en la Cuenta Concentradora del Fideicomiso Irrevocable de Administración y Fuente de Pago número F/11581, de fecha 20 de abril de 2017 celebrado con Banco Interacciones, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Interacciones (actualmente Banco Mercantil del Norte, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte) en su calidad de Fiduciario (el "Fideicomiso"), precisamente para su aplicación al servicio de la deuda del Financiamiento Objeto de Cobertura o en la cuenta bancaria que para tal efecto se establezca en la confirmación de la operación.

h) Contrato Marco. Será requisito para participar que, de manera previa a la fecha de presentación de ofertas, la institución financiera celebre o tenga vigente y actualizado con el Estado el Contrato Marco de Operaciones Financieras Derivadas o ISDA y sus anexos respectivos.

i) Vigencia de la Oferta: las ofertas deberán tener una vigencia hasta las 14:00 horas del 28 de abril de 2026.

j) Pago de Prima. Las instituciones deberán prever en su oferta que la prima cotizada será cubierta por el Estado mediante transferencia bancaria a la cuenta designada por la institución que resulte asignada, a más tardar a las 17:00 hrs del día 29 de abril de 2026.

II. Calendario para la Presentación de Ofertas:

Presentación de Ofertas:	Vía correo electrónico el día 28 de abril de 2026, en un horario de entre las 10:00 y las 12:00 horas.
Apertura de Ofertas:	La apertura de ofertas se realizará en las oficinas de la Secretaría de Finanzas ubicadas en el Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial

	"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria Edificio "D" Saúl Martínez Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca. C.P. 71257, mediante acto público que iniciará a las **12:30 horas del día 28 de abril de 2026**. El acto se transmitirá de manera remota vía zoom.
Fecha y hora de Fallo:	El fallo se llevará a cabo el mismo día 28 de abril de 2026**,** dándose a conocer los resultados a las **13:30 horas**, a efecto de estar en condiciones de realizar la confirmación telefónica de la operación, con base en la oferta ganadora, el mismo día, a más tardar a las **14:00 horas**.

III. Formalidades. Integración y presentación de las Ofertas.

Las ofertas se redactarán en español, en escrito libre debidamente firmado, señalando expresamente el carácter irrevocable de las mismas (considerando la fecha de confirmación propuesta) y se acreditará la personalidad del apoderado de la institución financiera quien suscribe, con la exhibición de copia simple de su poder e identificación respectiva, se presentarán vía correo electrónico debiendo señalar en el asunto del correo electrónico "**Oferta Proceso Competitivo IPC/OAX/SF/CAP/01/2026"** en este caso, la responsabilidad de la oportuna recepción y confirmación de su Oferta será de la institución financiera participante, para lo cual dirigirá la misma al siguiente correo electrónico rosa.saavedra@finanzasoaxaca.gob.mx y leticia.jacinto@finanzasoaxaca.gob.mx confirmando la adecuada recepción de la misma al teléfono: (951) 5016900 Ext. 23407 y (951) 5016900 Ext. 23898 en el horario correspondiente a la recepción de ofertas, para mayor seguridad se le sugiere a los interesados solicitar el nombre de quien confirmó la recepción del mismo.

El correo electrónico deberá contener la oferta por escrito debidamente firmada y en formato pdf.

Sólo se recibirá una oferta vía correo electrónico por cada Institución, si alguna institución presenta dos o más comunicados únicamente se considerará vinculante la primera oferta recibida. Adicionalmente para la agilidad en el proceso de exposición de las ofertas, se solicita se presente el desglose de la misma considerando el formato correspondiente al **Anexo B** de la presente. No será causa de descalificación el no

emplear dicho formato y cualquier discrepancia entre el mismo y algún otro apartado de la oferta, prevalecerá la presentada en el formato de la institución financiera.

IV Acto de Presentación y Apertura de Ofertas

El acto iniciará a las 12:30 horas del día 28 de abril de 2026, será público y se realizará a través de la plataforma ZOOM, al cual podrá ingresar y solicitar su registro cualquier Institución Financiera invitada hasta antes de su conclusión, sin embargo, sólo se procederá a relacionar y comparar las propuestas de cotización registradas hasta las 12:00 horas.

El acceso a la plataforma ZOOM será ingresando los siguientes datos:

Meeting ID: 875 3080 1120
Passcode: 575090

O en el siguiente link:
https://us02web.zoom.us/j/87530801120?pwd=OaN8cvkJcSvJmOHYXPjpA4dY4bHGnR.1

Una vez declarado el inicio del Acto, se dará a conocer el número y nombre de las Instituciones Financieras participantes, en el orden de su registro. Se relacionarán las ofertas presentadas dando a conocer o exponiendo a los asistentes: el nombre de la institución financiera, la(s) oferta(s) presentada(s), las tasas de ejercicio o strike, así como las primas ofertadas para cada plazo.

V. Asignación o Fallo.

La determinación de la oferta que represente el costo financiero más bajo se determinará en función del menor pago por la contratación del instrumento derivado (prima), con base en las ofertas recibidas.

La notificación del fallo se realizará el 28 de abril de 2026 a las 13:30 horas vía correo electrónico, a través del correo rosa.saavedra@finanzasoaxaca.gob.mx.

VI. Cancelación/Suspensión o Diferimiento.

El Estado no tendrá responsabilidad alguna derivada del presente proceso competitivo en caso de que se declare desierto, cancelado o suspendido. Podrá declararse desierto, cancelado o suspendido, sin responsabilidad alguna para el Estado cuando el resultado del análisis de las ofertas no resulte conveniente para el Estado.

Los participantes en el presente proceso competitivo deberán absorber todos los costos y gastos que, en su caso, implique el análisis, preparación, formulación y presentación de sus Ofertas. El Estado en ningún supuesto será responsable de dichos costos y gastos.

La información que considere necesaria respecto de las finanzas públicas del Estado, del Financiamiento Objeto de Cobertura, el Fideicomiso y cualquier documentación o información necesaria para el análisis y preparación de su oferta, podrá ser solicitada por las Instituciones Financieras interesadas en participar en el presente proceso mediante escrito dirigido a la Mtra. Rosa María Saavedra Guzmán y enviado al correo electrónico: rosa.saavedra@finanzasoaxaca.gob.mx y leticia.jacinto@finanzasoaxaca.gob.mx. El adecuado y correcto uso de la información será responsabilidad de la entidad solicitante y del factor o dependiente que la represente en dicho trámite.

Para cualquier duda o aclaración con relación a la presente, así como remitir la información que sea requerida dentro del análisis previo a la presentación de ofertas se ha designado a la C.P. Leticia Laura Jacinto Méndez, quien podrá ser contactada a través del teléfono (951) 501 69 00 ext. 23898, así como vía correo electrónico: leticia.jacinto@finanzasoaxaca.gob.mx.

Atentamente,
Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo
del Gobierno del Estado de Oaxaca

C. Rosa María Saavedra Guzmán
Tesorera

C. Luis Alfredo Poblano Contreras
Coordinador de Control Financiero

Revisó y Elaboró: C.P. Leticia Laura Jacinto Méndez. - Jefa del Depto. De Deuda Pública

"2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la Nación."

OFICIO No.: SF/SECyT/TES/1028/2026

Anexo A

Tabla de Amortización del Financiamiento Objeto de Cobertura

TABLA DE AMORTIZACIÓN DEL CRÉDITO						TABLA DEL INSTRUMENTO DERIVADO			
No. de Pago	Fecha de Inicio	Fecha de pago	Saldo Inicial del Periodo	Pago de Capital	Saldo Final del Periodo	No. de Periodo	Fecha de Inicio	Fecha de terminación	Nocional
109	30/04/2026	01/06/2026	7,589,373.57	122,409.25	7,466,964.32	1	30/04/2026	01/06/2026	7,589,373.57
110	01/06/2026	30/06/2026	7,466,964.32	122,409.25	7,344,555.07	2	01/06/2026	30/06/2026	7,466,964.32
111	30/06/2026	31/07/2026	7,344,555.07	122,409.25	7,222,145.82	3	30/06/2026	31/07/2026	7,344,555.07
112	31/07/2026	31/08/2026	7,222,145.82	122,409.25	7,099,736.57	4	31/07/2026	31/08/2026	7,222,145.82
113	31/08/2026	30/09/2026	7,099,736.57	122,409.25	6,977,327.32	5	31/08/2026	30/09/2026	7,099,736.57
114	30/09/2026	03/11/2026	6,977,327.32	122,409.25	6,854,918.07	6	30/09/2026	03/11/2026	6,977,327.32
115	03/11/2026	30/11/2026	6,854,918.07	122,409.25	6,732,508.82	7	03/11/2026	30/11/2026	6,854,918.07
116	30/11/2026	31/12/2026	6,732,508.82	122,409.25	6,610,099.57	8	30/11/2026	31/12/2026	6,732,508.82
117	31/12/2026	02/02/2027	6,610,099.57	122,409.25	6,487,690.32	9	31/12/2026	02/02/2027	6,610,099.57
118	02/02/2027	01/03/2027	6,487,690.32	122,409.25	6,365,281.07	10	02/02/2027	01/03/2027	6,487,690.32
119	01/03/2027	31/03/2027	6,365,281.07	122,409.25	6,242,871.82	11	01/03/2027	31/03/2027	6,365,281.07
120	31/03/2027	30/04/2027	6,242,871.82	122,409.25	6,120,462.57	12	31/03/2027	30/04/2027	6,242,871.82
121	30/04/2027	31/05/2027	6,120,462.57	122,409.25	5,998,053.32	13	30/04/2027	31/05/2027	6,120,462.57
122	31/05/2027	30/06/2027	5,998,053.32	122,409.25	5,875,644.07	14	31/05/2027	30/06/2027	5,998,053.32
123	30/06/2027	02/08/2027	5,875,644.07	122,409.25	5,753,234.82	15	30/06/2027	02/08/2027	5,875,644.07
124	02/08/2027	31/08/2027	5,753,234.82	122,409.25	5,630,825.57	16	02/08/2027	31/08/2027	5,753,234.82
125	31/08/2027	30/09/2027	5,630,825.57	122,409.25	5,508,416.32	17	31/08/2027	30/09/2027	5,630,825.57
126	30/09/2027	01/11/2027	5,508,416.32	122,409.25	5,386,007.07	18	30/09/2027	01/11/2027	5,508,416.32
127	01/11/2027	30/11/2027	5,386,007.07	122,409.25	5,263,597.82	19	01/11/2027	30/11/2027	5,386,007.07
128	30/11/2027	31/12/2027	5,263,597.82	122,409.25	5,141,188.57	20	30/11/2027	31/12/2027	5,263,597.82
129	31/12/2027	31/01/2028	5,141,188.57	122,409.25	5,018,779.32	21	31/12/2027	31/01/2028	5,141,188.57
130	31/01/2028	29/02/2028	5,018,779.32	122,409.25	4,896,370.07	22	31/01/2028	29/02/2028	5,018,779.32
131	29/02/2028	31/03/2028	4,896,370.07	122,409.25	4,773,960.82	23	29/02/2028	31/03/2028	4,896,370.07
132	31/03/2028	02/05/2028	4,773,960.82	122,409.25	4,651,551.57	24	31/03/2028	02/05/2028	4,773,960.82
133	02/05/2028	31/05/2028	4,651,551.57	122,409.25	4,529,142.32	25	02/05/2028	31/05/2028	4,651,551.57
134	31/05/2028	30/06/2028	4,529,142.32	122,409.25	4,406,733.07	26	31/05/2028	30/06/2028	4,529,142.32
135	30/06/2028	31/07/2028	4,406,733.07	122,409.25	4,284,323.82	27	30/06/2028	31/07/2028	4,406,733.07
136	31/07/2028	31/08/2028	4,284,323.82	122,409.25	4,161,914.57	28	31/07/2028	31/08/2028	4,284,323.82
137	31/08/2028	02/10/2028	4,161,914.57	122,409.25	4,039,505.32	29	31/08/2028	02/10/2028	4,161,914.57
138	02/10/2028	31/10/2028	4,039,505.32	122,409.25	3,917,096.07	30	02/10/2028	31/10/2028	4,039,505.32
139	31/10/2028	30/11/2028	3,917,096.07	122,409.25	3,794,686.82	31	31/10/2028	30/11/2028	3,917,096.07
140	30/11/2028	02/01/2029	3,794,686.82	122,409.25	3,672,277.57	32	30/11/2028	02/01/2029	3,794,686.82
141	02/01/2029	31/01/2029	3,672,277.57	122,409.25	3,549,868.32	33	02/01/2029	31/01/2029	3,672,277.57
142	31/01/2029	28/02/2029	3,549,868.32	122,409.25	3,427,459.07	34	31/01/2029	28/02/2029	3,549,868.32
143	28/02/2029	02/04/2029	3,427,459.07	122,409.25	3,305,049.82	35	28/02/2029	02/04/2029	3,427,459.07
144	02/04/2029	30/04/2029	3,305,049.82	122,409.25	3,182,640.57	36	02/04/2029	30/04/2029	3,305,049.82
145	30/04/2029	31/05/2029	3,182,640.57	122,409.25	3,060,231.32	37	30/04/2029	31/05/2029	3,182,640.57
146	31/05/2029	02/07/2029	3,060,231.32	122,409.25	2,937,822.07	38	31/05/2029	02/07/2029	3,060,231.32
147	02/07/2029	31/07/2029	2,937,822.07	122,409.25	2,815,412.82	39	02/07/2029	31/07/2029	2,937,822.07
148	31/07/2029	31/08/2029	2,815,412.82	122,409.25	2,693,003.57	40	31/07/2029	31/08/2029	2,815,412.82
149	31/08/2029	01/10/2029	2,693,003.57	122,409.25	2,570,594.32	41	31/08/2029	01/10/2029	2,693,003.57
150	01/10/2029	31/10/2029	2,570,594.32	122,409.25	2,448,185.07	42	01/10/2029	31/10/2029	2,570,594.32
151	31/10/2029	30/11/2029	2,448,185.07	122,409.25	2,325,775.82	43	31/10/2029	30/11/2029	2,448,185.07
152	30/11/2029	31/12/2029	2,325,775.82	122,409.25	2,203,366.57	44	30/11/2029	31/12/2029	2,325,775.82
153	31/12/2029	31/01/2030	2,203,366.57	122,409.25	2,080,957.32	45	31/12/2029	31/01/2030	2,203,366.57
154	31/01/2030	28/02/2030	2,080,957.32	122,409.25	1,958,548.07	46	31/01/2030	28/02/2030	2,080,957.32
155	28/02/2030	01/04/2030	1,958,548.07	122,409.25	1,836,138.82	47	28/02/2030	01/04/2030	1,958,548.07
156	01/04/2030	30/04/2030	1,836,138.82	122,409.25	1,713,729.57	48	01/04/2030	30/04/2030	1,836,138.82

"2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la Nación."

OFICIO No.: SF/SECyT/TES/1028/2026

ANEXO B
Formato de cotización para un Instrumento Derivado en la modalidad de cobertura de tasa de interés (CAP)

Financiamiento Objeto de Cobertura	Monto Asegurado	Strike TIIE de Fondeo 28D	Plazo (meses)	Prima (pesos)
Crédito Banobras 752 mdp	$7,589,373.57	9.00%	36	
			48	
		9.50%	36	
			48	
		10.00%	36	
			48	

El formato es indicativo, pero las instituciones deberán considerar que, para el caso de cualquier diferencia entre su contenido y algún otro apartado de la propuesta, se interpretará como vinculante la oferta presentada en su formato institucional; no es causa de descalificación.

"2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la Nación."

ORIGEN:	SECRETARIA DE FINANZAS, SUBSECRETARÍA DE EGRESOS, CONTABILIDAD Y TESORERÍA, TESORERÍA
OFICIO No.:	SF/SECyT/TES/1029/2026
ASUNTO:	Invitación al Proceso Competitivo IPC/OAX/SF/CAP/01/2026, para la contratación de un Instrumento Derivado bajo la Modalidad de Cobertura de Tasa de Interés.

San Bartolo Coyotepec, Oaxaca, 13 de abril de 2026

C. Julio Javier Cámara Torres
Ejecutivo Banca de Gobierno e Instituciones Regional Sur
HSBC México, S.A., Institución de Banca Múltiple,
Grupo Financiero HSBC
PRESENTE

Estimado C. Julio Javier Cámara Torres:

Por medio del presente y con fundamento en los artículos 25, 26 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, así como los numerales 41, 42, 43 y 45 de los Lineamientos de la Metodología para el Cálculo del Menor Costo Financiero y de los Procesos Competitivos de los Financiamientos y Obligaciones a contratar por parte de las Entidades Federativas, los Municipios y sus Entes Públicos ("Los Lineamientos") y el artículo 13 fracción III, en relación al inciso c) de la fracción XXXVII, de los artículos 43 y 48 del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, (PPOE el 31/03/2026), me permito extender la presente invitación para participar en el proceso competitivo para la contratación por parte del Estado de Oaxaca (el Estado) de un Instrumento Derivado en la modalidad de Cobertura de tasa de interés (CAP), asociado al Financiamiento Objeto de Cobertura (como dicho término se define más adelante), proceso competitivo que se instrumentará con base en lo siguiente:

I. Características Generales:

a. Activo Subyacente: Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio de Fondeo Compuesta por adelantado a plazo de 28 días (TIIE de Fondeo 28 D) que determina el Banco de México y notifica a través del Sistema de Atención a Cuentahabientes del Banco de México (SIAC) o de la página electrónica del mismo Banco de México o la tasa que la sustituya por determinación de Banco de México.

b. Fecha de Liquidación: Cada fecha de inicio del Periodo de Interés pactado en el Financiamiento Objeto de Cobertura consistente en el último día de cada mes y, en caso de que este no sea hábil, el Día Hábil inmediato siguiente (se adjunta la tabla de amortización como Anexo A).

c. Tipo de Instrumento Derivado a cotizar:

Para el Financiamiento Objeto de Cobertura, se solicita cotizar un instrumento derivado en la modalidad de Cobertura de Tasa de Interés (CAP), con las siguientes tasas de ejercicio o strike respecto de la TIIE de Fondeo 28D determinada para el día hábil bancario inmediato anterior al inicio de cada Periodo de Interés del Financiamiento Objeto de Cobertura conforme a la tabla de amortización respectiva:

a) 9.0% (nueve punto cero por ciento);
b) 9.50% (nueve punto cincuenta por ciento); y
c) 10.0% (diez punto cero por ciento).

d. Monto Asegurado: El monto que será cubierto con el instrumento derivado corresponde a $7,589,373.57 (Siete millones quinientos ochenta y nueve mil trescientos setenta y tres pesos 57/100 M.N.) del saldo insoluto a tasa variable del Financiamiento celebrado con Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, Sociedad Nacional de Crédito, Institución de Banca de Desarrollo de fecha 14 de agosto de 2014, el cual fue reexpresado el 30 de marzo de 2017, por un monto original de hasta $752,805,612.47 (Setecientos cincuenta y dos millones ochocientos cinco mil seiscientos doce pesos 47/100 M.N.), denominado como MAS Oaxaca (Financiamiento Objeto de Cobertura); saldo una vez aplicado el pago de la amortización correspondiente al mes de abril de 2026.

e. Perfil de Amortización Objeto de Cobertura: Se cubrirán los saldos insolutos derivados de las amortizaciones pactadas conforme a la tabla de pagos del Financiamiento Objeto de Cobertura, a partir del 30 de abril de 2026 y hasta por el plazo ofertado que sea asignado en el presente proceso competitivo (36 ó 48 meses). La tabla de pagos del Financiamiento Objeto de Cobertura se adjunta a la presente como **Anexo A**.

f. Plazo del Instrumento Derivado: Se solicitan cotizaciones con un plazo de cobertura de: 36 (treinta y seis) y/o 48 (cuarenta y ocho) meses, con las siguientes fechas de vencimiento.

a. 36 meses – con vencimiento 30 de abril de 2029; y
b. 48 meses – con vencimiento 30 de abril de 2030

Considerando que se puede cotizar uno o ambos plazos.

g. **Entrega de los Recursos**: Los flujos que, en su curso, se generen a favor del Estado, serán recibidos en la Cuenta Concentradora del Fideicomiso Irrevocable de Administración y Fuente de Pago número F/11581, de fecha 20 de abril de 2017 celebrado con Banco Interacciones, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Interacciones (actualmente Banco Mercantil del Norte, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte) en su calidad de Fiduciario (el "Fideicomiso"), precisamente para su aplicación al servicio de la deuda del Financiamiento Objeto de Cobertura o en la cuenta bancaria que para tal efecto se establezca en la confirmación de la operación.

h) **Contrato Marco.** Será requisito para participar que, de manera previa a la fecha de presentación de ofertas, la institución financiera celebre o tenga vigente y actualizado con el Estado el Contrato Marco de Operaciones Financieras Derivadas o ISDA y sus anexos respectivos.

i) **Vigencia de la Oferta**: las ofertas deberán tener una vigencia hasta las 14:00 horas del 28 de abril de 2026.

j) **Pago de Prima**. Las instituciones deberán prever en su oferta que la prima cotizada será cubierta por el Estado mediante transferencia bancaria a la cuenta designada por la institución que resulte asignada, a más tardar a las 17:00 hrs del día 29 de abril de 2026.

II. Calendario para la Presentación de Ofertas:

Presentación de Ofertas:	Vía correo electrónico el día 28 de abril de 2026, en un horario de entre las 10:00 y las 12:00 horas.
Apertura de Ofertas:	La apertura de ofertas se realizará en las oficinas de la Secretaría de Finanzas ubicadas en el Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial "General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria Edificio

	"D" Saúl Martínez Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca. C.P. 71257, mediante acto público que iniciará a las **12:30 horas del día 28 de abril de 2026**. El acto se transmitirá de manera remota vía zoom.
Fecha y hora de Fallo:	El fallo se llevará a cabo el mismo día 28 de abril de 2026**,** dándose a conocer los resultados a las **13:30 horas**, a efecto de estar en condiciones de realizar la confirmación telefónica de la operación, con base en la oferta ganadora, el mismo día, a más tardar a las **14:00 horas**.

III. Formalidades. Integración y presentación de las Ofertas.

Las ofertas se redactarán en español, en escrito libre debidamente firmado, señalando expresamente el carácter irrevocable de las mismas (considerando la fecha de confirmación propuesta) y se acreditará la personalidad del apoderado de la institución financiera quien suscribe, con la exhibición de copia simple de su poder e identificación respectiva, se presentarán vía correo electrónico debiendo señalar en el asunto del correo electrónico "**Oferta Proceso Competitivo IPC/OAX/SF/CAP/01/2026"** en este caso, la responsabilidad de la oportuna recepción y confirmación de su Oferta será de la institución financiera participante, para lo cual dirigirá la misma al siguiente correo electrónico rosa.saavedra@finanzasoaxaca.gob.mx y leticia.jacinto@finanzasoaxaca.gob.mx confirmando la adecuada recepción de la misma al teléfono: (951) 5016900 Ext. 23407 y (951) 5016900 Ext. 23898 en el horario correspondiente a la recepción de ofertas, para mayor seguridad se le sugiere a los interesados solicitar el nombre de quien confirmó la recepción del mismo.

El correo electrónico deberá contener la oferta por escrito debidamente firmada y en formato pdf.

Sólo se recibirá una oferta vía correo electrónico por cada Institución, si alguna institución presenta dos o más comunicados únicamente se considerará vinculante la primera oferta recibida. Adicionalmente para la agilidad en el proceso de exposición de las ofertas, se solicita se presente el desglose de la misma considerando el formato correspondiente al **Anexo B** de la presente. No será causa de descalificación el no emplear dicho formato y cualquier discrepancia entre el mismo y algún otro apartado de la oferta, prevalecerá la presentada en el formato de la institución financiera.

IV Acto de Presentación y Apertura de Ofertas

El acto iniciará a las 12:30 horas del día 28 de abril de 2026, será público y se realizará a través de la plataforma ZOOM, al cual podrá ingresar y solicitar su registro cualquier Institución Financiera invitada hasta antes de su conclusión, sin embargo, sólo se procederá a relacionar y comparar las propuestas de cotización registradas hasta las 12:00 horas.

El acceso a la plataforma ZOOM será ingresando los siguientes datos:

Meeting ID: 875 3080 1120
Passcode: 575090

O en el siguiente link:
https://us02web.zoom.us/j/87530801120?pwd=OaN8cvkJcSvJmOHYXPjpA4dY4bHGnR.1

Una vez declarado el inicio del Acto, se dará a conocer el número y nombre de las Instituciones Financieras participantes, en el orden de su registro. Se relacionarán las ofertas presentadas dando a conocer o exponiendo a los asistentes: el nombre de la institución financiera, la(s) oferta(s) presentada(s), las tasas de ejercicio o strike, así como las primas ofertadas para cada plazo.

V. Asignación o Fallo.

La determinación de la oferta que represente el costo financiero más bajo se determinará en función del menor pago por la contratación del instrumento derivado (prima), con base en las ofertas recibidas.

La notificación del fallo se realizará el 28 de abril de 2026 a las 13:30 horas vía correo electrónico, a través del correo rosa.saavedra@finanzasoaxaca.gob.mx.

VI. Cancelación/Suspensión o Diferimiento.

El Estado no tendrá responsabilidad alguna derivada del presente proceso competitivo en caso de que se declare desierto, cancelado o suspendido. Podrá declararse desierto, cancelado o suspendido, sin responsabilidad alguna para el Estado cuando el resultado del análisis de las ofertas no resulte conveniente para el Estado.

Los participantes en el presente proceso competitivo deberán absorber todos los costos y gastos que, en su caso, implique el análisis, preparación, formulación y presentación de sus Ofertas. El Estado en ningún supuesto será responsable de dichos costos y gastos.

La información que considere necesaria respecto de las finanzas públicas del Estado, del Financiamiento Objeto de Cobertura, el Fideicomiso y cualquier documentación o información necesaria para el análisis y preparación de su oferta, podrá ser solicitada por las Instituciones Financieras interesadas en participar en el presente proceso mediante escrito dirigido a la Mtra. Rosa María Saavedra Guzmán y enviado al correo electrónico: rosa.saavedra@finanzasoaxaca.gob.mx y leticia.jacinto@finanzasoaxaca.gob.mx. El adecuado y correcto uso de la información será responsabilidad de la entidad solicitante y del factor o dependiente que la represente en dicho trámite.

Para cualquier duda o aclaración con relación a la presente, así como remitir la información que sea requerida dentro del análisis previo a la presentación de ofertas se ha designado a la C.P. Leticia Laura Jacinto Méndez, quien podrá ser contactada a través del teléfono (951) 501 69 00 ext. 23898, así como vía correo electrónico: leticia.jacinto@finanzasoaxaca.gob.mx.

Atentamente,
Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo
del Gobierno del Estado de Oaxaca

C. Rosa María Saavedra Guzmán
Tesorera

C. Luis Alfredo Poblano Contreras
Coordinador de Control Financiero

Revisó y Elaboró: C.P. Leticia Laura Jacinto Méndez. - Jefa del Depto. De Deuda Pública

"2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la Nación."

OFICIO No.: SF/SECyT/TES/1029/2026

Anexo A

Tabla de Amortización del Financiamiento Objeto de Cobertura

TABLA DE AMORTIZACIÓN DEL CRÉDITO						TABLA DEL INSTRUMENTO DERIVADO			
No. de Pago	Fecha de Inicio	Fecha de pago	Saldo Inicial del Periodo	Pago de Capital	Saldo Final del Periodo	No. de Periodo	Fecha de Inicio	Fecha de terminación	Nocional
109	30/04/2026	01/06/2026	7,589,373.57	122,409.25	7,466,964.32	1	30/04/2026	01/06/2026	7,589,373.57
110	01/06/2026	30/06/2026	7,466,964.32	122,409.25	7,344,555.07	2	01/06/2026	30/06/2026	7,466,964.32
111	30/06/2026	31/07/2026	7,344,555.07	122,409.25	7,222,145.82	3	30/06/2026	31/07/2026	7,344,555.07
112	31/07/2026	31/08/2026	7,222,145.82	122,409.25	7,099,736.57	4	31/07/2026	31/08/2026	7,222,145.82
113	31/08/2026	30/09/2026	7,099,736.57	122,409.25	6,977,327.32	5	31/08/2026	30/09/2026	7,099,736.57
114	30/09/2026	03/11/2026	6,977,327.32	122,409.25	6,854,918.07	6	30/09/2026	03/11/2026	6,977,327.32
115	03/11/2026	30/11/2026	6,854,918.07	122,409.25	6,732,508.82	7	03/11/2026	30/11/2026	6,854,918.07
116	30/11/2026	31/12/2026	6,732,508.82	122,409.25	6,610,099.57	8	30/11/2026	31/12/2026	6,732,508.82
117	31/12/2026	02/02/2027	6,610,099.57	122,409.25	6,487,690.32	9	31/12/2026	02/02/2027	6,610,099.57
118	02/02/2027	01/03/2027	6,487,690.32	122,409.25	6,365,281.07	10	02/02/2027	01/03/2027	6,487,690.32
119	01/03/2027	31/03/2027	6,365,281.07	122,409.25	6,242,871.82	11	01/03/2027	31/03/2027	6,365,281.07
120	31/03/2027	30/04/2027	6,242,871.82	122,409.25	6,120,462.57	12	31/03/2027	30/04/2027	6,242,871.82
121	30/04/2027	31/05/2027	6,120,462.57	122,409.25	5,998,053.32	13	30/04/2027	31/05/2027	6,120,462.57
122	31/05/2027	30/06/2027	5,998,053.32	122,409.25	5,875,644.07	14	31/05/2027	30/06/2027	5,998,053.32
123	30/06/2027	02/08/2027	5,875,644.07	122,409.25	5,753,234.82	15	30/06/2027	02/08/2027	5,875,644.07
124	02/08/2027	31/08/2027	5,753,234.82	122,409.25	5,630,825.57	16	02/08/2027	31/08/2027	5,753,234.82
125	31/08/2027	30/09/2027	5,630,825.57	122,409.25	5,508,416.32	17	31/08/2027	30/09/2027	5,630,825.57
126	30/09/2027	01/11/2027	5,508,416.32	122,409.25	5,386,007.07	18	30/09/2027	01/11/2027	5,508,416.32
127	01/11/2027	30/11/2027	5,386,007.07	122,409.25	5,263,597.82	19	01/11/2027	30/11/2027	5,386,007.07
128	30/11/2027	31/12/2027	5,263,597.82	122,409.25	5,141,188.57	20	30/11/2027	31/12/2027	5,263,597.82
129	31/12/2027	31/01/2028	5,141,188.57	122,409.25	5,018,779.32	21	31/12/2027	31/01/2028	5,141,188.57
130	31/01/2028	29/02/2028	5,018,779.32	122,409.25	4,896,370.07	22	31/01/2028	29/02/2028	5,018,779.32
131	29/02/2028	31/03/2028	4,896,370.07	122,409.25	4,773,960.82	23	29/02/2028	31/03/2028	4,896,370.07
132	31/03/2028	02/05/2028	4,773,960.82	122,409.25	4,651,551.57	24	31/03/2028	02/05/2028	4,773,960.82
133	02/05/2028	31/05/2028	4,651,551.57	122,409.25	4,529,142.32	25	02/05/2028	31/05/2028	4,651,551.57
134	31/05/2028	30/06/2028	4,529,142.32	122,409.25	4,406,733.07	26	31/05/2028	30/06/2028	4,529,142.32
135	30/06/2028	31/07/2028	4,406,733.07	122,409.25	4,284,323.82	27	30/06/2028	31/07/2028	4,406,733.07
136	31/07/2028	31/08/2028	4,284,323.82	122,409.25	4,161,914.57	28	31/07/2028	31/08/2028	4,284,323.82
137	31/08/2028	02/10/2028	4,161,914.57	122,409.25	4,039,505.32	29	31/08/2028	02/10/2028	4,161,914.57
138	02/10/2028	31/10/2028	4,039,505.32	122,409.25	3,917,096.07	30	02/10/2028	31/10/2028	4,039,505.32
139	31/10/2028	30/11/2028	3,917,096.07	122,409.25	3,794,686.82	31	31/10/2028	30/11/2028	3,917,096.07
140	30/11/2028	02/01/2029	3,794,686.82	122,409.25	3,672,277.57	32	30/11/2028	02/01/2029	3,794,686.82
141	02/01/2029	31/01/2029	3,672,277.57	122,409.25	3,549,868.32	33	02/01/2029	31/01/2029	3,672,277.57
142	31/01/2029	28/02/2029	3,549,868.32	122,409.25	3,427,459.07	34	31/01/2029	28/02/2029	3,549,868.32
143	28/02/2029	02/04/2029	3,427,459.07	122,409.25	3,305,049.82	35	28/02/2029	02/04/2029	3,427,459.07
144	02/04/2029	30/04/2029	3,305,049.82	122,409.25	3,182,640.57	36	02/04/2029	30/04/2029	3,305,049.82
145	30/04/2029	31/05/2029	3,182,640.57	122,409.25	3,060,231.32	37	30/04/2029	31/05/2029	3,182,640.57
146	31/05/2029	02/07/2029	3,060,231.32	122,409.25	2,937,822.07	38	31/05/2029	02/07/2029	3,060,231.32
147	02/07/2029	31/07/2029	2,937,822.07	122,409.25	2,815,412.82	39	02/07/2029	31/07/2029	2,937,822.07
148	31/07/2029	31/08/2029	2,815,412.82	122,409.25	2,693,003.57	40	31/07/2029	31/08/2029	2,815,412.82
149	31/08/2029	01/10/2029	2,693,003.57	122,409.25	2,570,594.32	41	31/08/2029	01/10/2029	2,693,003.57
150	01/10/2029	31/10/2029	2,570,594.32	122,409.25	2,448,185.07	42	01/10/2029	31/10/2029	2,570,594.32
151	31/10/2029	30/11/2029	2,448,185.07	122,409.25	2,325,775.82	43	31/10/2029	30/11/2029	2,448,185.07
152	30/11/2029	31/12/2029	2,325,775.82	122,409.25	2,203,366.57	44	30/11/2029	31/12/2029	2,325,775.82
153	31/12/2029	31/01/2030	2,203,366.57	122,409.25	2,080,957.32	45	31/12/2029	31/01/2030	2,203,366.57
154	31/01/2030	28/02/2030	2,080,957.32	122,409.25	1,958,548.07	46	31/01/2030	28/02/2030	2,080,957.32
155	28/02/2030	01/04/2030	1,958,548.07	122,409.25	1,836,138.82	47	28/02/2030	01/04/2030	1,958,548.07
156	01/04/2030	30/04/2030	1,836,138.82	122,409.25	1,713,729.57	48	01/04/2030	30/04/2030	1,836,138.82

"2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la Nación."

OFICIO No.: SF/SECyT/TES/1029/2026

ANEXO B
Formato de cotización para un Instrumento Derivado en la modalidad de cobertura de tasa de interés (CAP)

Financiamiento Objeto de Cobertura	Monto Asegurado	Strike TIIE de Fondeo 28D	Plazo (meses)	Prima (pesos)
Crédito Banobras 752 mdp	$7,589,373.57	9.00%	36	
			48	
		9.50%	36	
			48	
		10.00%	36	
			48	

El formato es indicativo, pero las instituciones deberán considerar que, para el caso de cualquier diferencia entre su contenido y algún otro apartado de la propuesta, se interpretará como vinculante la oferta presentada en su formato institucional; no es causa de descalificación.

"2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la Nación."

ORIGEN:	SECRETARIA DE FINANZAS, SUBSECRETARÍA DE EGRESOS, CONTABILIDAD Y TESORERÍA, TESORERÍA
OFICIO No.:	SF/SECyT/TES/1030/2026
ASUNTO:	Invitación al Proceso Competitivo IPC/OAX/SF/CAP/01/2026, para la contratación de un Instrumento Derivado bajo la Modalidad de Cobertura de Tasa de Interés.

San Bartolo Coyotepec, Oaxaca, 13 de abril de 2026

Lic. Raúl Gutiérrez Vargas
Director de Financiamiento Banca de Instituciones
C. Ciria Janett Pérez Reyes
Directora Estatal Banca de Instituciones Oaxaca
Banco Santander México, S.A., Institución de Banca Múltiple,
Grupo Financiero Santander México
PRESENTES

Estimados Lic. Raúl Gutiérrez Vargas y C. Ciria Janett Pérez Reyes:

Por medio del presente y con fundamento en los artículos 25, 26 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, así como los numerales 41, 42, 43 y 45 de los Lineamientos de la Metodología para el Cálculo del Menor Costo Financiero y de los Procesos Competitivos de los Financiamientos y Obligaciones a contratar por parte de las Entidades Federativas, los Municipios y sus Entes Públicos ("Los Lineamientos") y el artículo 13 fracción III, en relación al inciso c) de la fracción XXXVII, de los artículos 43 y 48 del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, (PPOE el 31/03/2026), me permito extender la presente invitación para participar en el proceso competitivo para la contratación por parte del Estado de Oaxaca (el Estado) de un Instrumento Derivado en la modalidad de Cobertura de tasa de interés (CAP), asociado al Financiamiento Objeto de Cobertura (como dicho término se define más adelante), proceso competitivo que se instrumentará con base en lo siguiente:

I. Características Generales:

a. Activo Subyacente: Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio de Fondeo Compuesta por adelantado a plazo de 28 días (TIIE de Fondeo 28 D) que determina el Banco de México y notifica a través del Sistema de Atención a Cuentahabientes del Banco de México (SIAC) o de la página electrónica del

mismo Banco de México o la tasa que la sustituya por determinación de Banco de México.

b. **Fecha de Liquidación:** Cada fecha de inicio del Periodo de Interés pactado en el Financiamiento Objeto de Cobertura consistente en el último día de cada mes y, en caso de que este no sea hábil, el Día Hábil inmediato siguiente (se adjunta la tabla de amortización como Anexo A).

c. **Tipo de Instrumento Derivado a cotizar:**

Para el Financiamiento Objeto de Cobertura, se solicita cotizar un instrumento derivado en la modalidad de Cobertura de Tasa de Interés (CAP), con las siguientes tasas de ejercicio o strike respecto de la TIIE de Fondeo 28D determinada para el día hábil bancario inmediato anterior al inicio de cada Periodo de Interés del Financiamiento Objeto de Cobertura conforme a la tabla de amortización respectiva:

a) 9.0% (nueve punto cero por ciento);
b) 9.50% (nueve punto cincuenta por ciento); y
c) 10.0% (diez punto cero por ciento).

d. **Monto Asegurado**: El monto que será cubierto con el instrumento derivado corresponde a $7,589,373.57 (Siete millones quinientos ochenta y nueve mil trescientos setenta y tres pesos 57/100 M.N.) del saldo insoluto a tasa variable del Financiamiento celebrado con Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, Sociedad Nacional de Crédito, Institución de Banca de Desarrollo de fecha 14 de agosto de 2014, el cual fue reexpresado el 30 de marzo de 2017, por un monto original de hasta $752,805,612.47 (Setecientos cincuenta y dos millones ochocientos cinco mil seiscientos doce pesos 47/100 M.N.), denominado como MAS Oaxaca (Financiamiento Objeto de Cobertura); saldo una vez aplicado el pago de la amortización correspondiente al mes de abril de 2026.

e. **Perfil de Amortización Objeto de Cobertura**: Se cubrirán los saldos insolutos derivados de las amortizaciones pactadas conforme a la tabla de pagos del Financiamiento Objeto de Cobertura, a partir del 30 de abril de 2026 y hasta por el plazo ofertado que sea asignado en el presente proceso competitivo (36 ó 48 meses). La tabla de pagos del Financiamiento Objeto de Cobertura se adjunta a la presente como **Anexo A**.

f. Plazo del Instrumento Derivado: Se solicitan cotizaciones con un plazo de cobertura de: 36 (treinta y seis) y/o 48 (cuarenta y ocho) meses, con las siguientes fechas de vencimiento.

a. 36 meses – con vencimiento 30 de abril de 2029; y
b. 48 meses – con vencimiento 30 de abril de 2030

Considerando que se puede cotizar uno o ambos plazos.

g. Entrega de los Recursos: Los flujos que, en su curso, se generen a favor del Estado, serán recibidos en la Cuenta Concentradora del Fideicomiso Irrevocable de Administración y Fuente de Pago número F/11581, de fecha 20 de abril de 2017 celebrado con Banco Interacciones, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Interacciones (actualmente Banco Mercantil del Norte, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte) en su calidad de Fiduciario (el "Fideicomiso"), precisamente para su aplicación al servicio de la deuda del Financiamiento Objeto de Cobertura o en la cuenta bancaria que para tal efecto se establezca en la confirmación de la operación.

h) Contrato Marco. Será requisito para participar que, de manera previa a la fecha de presentación de ofertas, la institución financiera celebre o tenga vigente y actualizado con el Estado el Contrato Marco de Operaciones Financieras Derivadas o ISDA y sus anexos respectivos.

i) Vigencia de la Oferta: las ofertas deberán tener una vigencia hasta las 14:00 horas del 28 de abril de 2026.

j) Pago de Prima. Las instituciones deberán prever en su oferta que la prima cotizada será cubierta por el Estado mediante transferencia bancaria a la cuenta designada por la institución que resulte asignada, a más tardar a las 17:00 hrs del día 29 de abril de 2026.

II. Calendario para la Presentación de Ofertas:

Presentación de Ofertas:	Vía correo electrónico el día 28 de abril de 2026, en un horario de entre las 10:00 y las 12:00 horas.

Apertura de Ofertas:	La apertura de ofertas se realizará en las oficinas de la Secretaría de Finanzas ubicadas en el Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial "General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria Edificio "D" Saúl Martínez Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca. C.P. 71257, mediante acto público que iniciará a las **12:30 horas del día 28 de abril de 2026**. El acto se transmitirá de manera remota vía zoom.
Fecha y hora de Fallo:	El fallo se llevará a cabo el mismo día 28 de abril de 2026**,** dándose a conocer los resultados a las **13:30 horas**, a efecto de estar en condiciones de realizar la confirmación telefónica de la operación, con base en la oferta ganadora, el mismo día, a más tardar a las **14:00 horas**.

III. Formalidades. Integración y presentación de las Ofertas.

Las ofertas se redactarán en español, en escrito libre debidamente firmado, señalando expresamente el carácter irrevocable de las mismas (considerando la fecha de confirmación propuesta) y se acreditará la personalidad del apoderado de la institución financiera quien suscribe, con la exhibición de copia simple de su poder e identificación respectiva, se presentarán vía correo electrónico debiendo señalar en el asunto del correo electrónico **"Oferta Proceso Competitivo IPC/OAX/SF/CAP/01/2026"** en este caso, la responsabilidad de la oportuna recepción y confirmación de su Oferta será de la institución financiera participante, para lo cual dirigirá la misma al siguiente correo electrónico rosa.saavedra@finanzasoaxaca.gob.mx y leticia.jacinto@finanzasoaxaca.gob.mx confirmando la adecuada recepción de la misma al teléfono: (951) 5016900 Ext. 23407 y (951) 5016900 Ext. 23898 en el horario correspondiente a la recepción de ofertas, para mayor seguridad se le sugiere a los interesados solicitar el nombre de quien confirmó la recepción del mismo.

El correo electrónico deberá contener la oferta por escrito debidamente firmada y en formato pdf.

Sólo se recibirá una oferta vía correo electrónico por cada Institución, si alguna institución presenta dos o más comunicados únicamente se considerará vinculante la primera oferta recibida. Adicionalmente para la agilidad en el proceso de exposición de

las ofertas, se solicita se presente el desglose de la misma considerando el formato correspondiente al **Anexo B** de la presente. No será causa de descalificación el no emplear dicho formato y cualquier discrepancia entre el mismo y algún otro apartado de la oferta, prevalecerá la presentada en el formato de la institución financiera.

IV Acto de Presentación y Apertura de Ofertas

El acto iniciará a las 12:30 horas del día 28 de abril de 2026, será público y se realizará a través de la plataforma ZOOM, al cual podrá ingresar y solicitar su registro cualquier Institución Financiera invitada hasta antes de su conclusión, sin embargo, sólo se procederá a relacionar y comparar las propuestas de cotización registradas hasta las 12:00 horas.

El acceso a la plataforma ZOOM será ingresando los siguientes datos:

Meeting ID: 875 3080 1120
Passcode: 575090

O en el siguiente link:
https://us02web.zoom.us/j/87530801120?pwd=OaN8cvkJcSvJmOHYXPjpA4dY4bHGnR.1

Una vez declarado el inicio del Acto, se dará a conocer el número y nombre de las Instituciones Financieras participantes, en el orden de su registro. Se relacionarán las ofertas presentadas dando a conocer o exponiendo a los asistentes: el nombre de la institución financiera, la(s) oferta(s) presentada(s), las tasas de ejercicio o strike, así como las primas ofertadas para cada plazo.

V. Asignación o Fallo.

La determinación de la oferta que represente el costo financiero más bajo se determinará en función del menor pago por la contratación del instrumento derivado (prima), con base en las ofertas recibidas.

La notificación del fallo se realizará el 28 de abril de 2026 a las 13:30 horas vía correo electrónico, a través del correo rosa.saavedra@finanzasoaxaca.gob.mx.

VI. Cancelación/Suspensión o Diferimiento.

El Estado no tendrá responsabilidad alguna derivada del presente proceso competitivo en caso de que se declare desierto, cancelado o suspendido. Podrá declararse desierto, cancelado o suspendido, sin responsabilidad alguna para el Estado cuando el resultado del análisis de las ofertas no resulte conveniente para el Estado.

Los participantes en el presente proceso competitivo deberán absorber todos los costos y gastos que, en su caso, implique el análisis, preparación, formulación y presentación de sus Ofertas. El Estado en ningún supuesto será responsable de dichos costos y gastos.

La información que considere necesaria respecto de las finanzas públicas del Estado, del Financiamiento Objeto de Cobertura, el Fideicomiso y cualquier documentación o información necesaria para el análisis y preparación de su oferta, podrá ser solicitada por las Instituciones Financieras interesadas en participar en el presente proceso mediante escrito dirigido a la Mtra. Rosa María Saavedra Guzmán y enviado al correo electrónico: rosa.saavedra@finanzasoaxaca.gob.mx y leticia.jacinto@finanzasoaxaca.gob.mx. El adecuado y correcto uso de la información será responsabilidad de la entidad solicitante y del factor o dependiente que la represente en dicho trámite.

Para cualquier duda o aclaración con relación a la presente, así como remitir la información que sea requerida dentro del análisis previo a la presentación de ofertas se ha designado a la C.P. Leticia Laura Jacinto Méndez, quien podrá ser contactada a través del teléfono (951) 501 69 00 ext. 23898, así como vía correo electrónico: leticia.jacinto@finanzasoaxaca.gob.mx.

Atentamente,
Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo
del Gobierno del Estado de Oaxaca

C. Rosa María Saavedra Guzmán
Tesorera

C. Luis Alfredo Poblano Contreras
Coordinador de Control Financiero

Revisó y Elaboró: C.P. Leticia Laura Jacinto Méndez. - Jefa del Depto. De Deuda Pública

"2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la Nación."

OFICIO No.: SF/SECyT/TES/1030/2026

Anexo A

Tabla de Amortización del Financiamiento Objeto de Cobertura

TABLA DE AMORTIZACIÓN DEL CRÉDITO						TABLA DEL INSTRUMENTO DERIVADO			
No. de Pago	**Fecha de Inicio**	**Fecha de pago**	**Saldo Inicial del Periodo**	**Pago de Capital**	**Saldo Final del Periodo**	**No. de Periodo**	**Fecha de Inicio**	**Fecha de terminación**	**Nocional**
109	30/04/2026	01/06/2026	7,589,373.57	122,409.25	7,466,964.32	1	30/04/2026	01/06/2026	7,589,373.57
110	01/06/2026	30/06/2026	7,466,964.32	122,409.25	7,344,555.07	2	01/06/2026	30/06/2026	7,466,964.32
111	30/06/2026	31/07/2026	7,344,555.07	122,409.25	7,222,145.82	3	30/06/2026	31/07/2026	7,344,555.07
112	31/07/2026	31/08/2026	7,222,145.82	122,409.25	7,099,736.57	4	31/07/2026	31/08/2026	7,222,145.82
113	31/08/2026	30/09/2026	7,099,736.57	122,409.25	6,977,327.32	5	31/08/2026	30/09/2026	7,099,736.57
114	30/09/2026	03/11/2026	6,977,327.32	122,409.25	6,854,918.07	6	30/09/2026	03/11/2026	6,977,327.32
115	03/11/2026	30/11/2026	6,854,918.07	122,409.25	6,732,508.82	7	03/11/2026	30/11/2026	6,854,918.07
116	30/11/2026	31/12/2026	6,732,508.82	122,409.25	6,610,099.57	8	30/11/2026	31/12/2026	6,732,508.82
117	31/12/2026	02/02/2027	6,610,099.57	122,409.25	6,487,690.32	9	31/12/2026	02/02/2027	6,610,099.57
118	02/02/2027	01/03/2027	6,487,690.32	122,409.25	6,365,281.07	10	02/02/2027	01/03/2027	6,487,690.32
119	01/03/2027	31/03/2027	6,365,281.07	122,409.25	6,242,871.82	11	01/03/2027	31/03/2027	6,365,281.07
120	31/03/2027	30/04/2027	6,242,871.82	122,409.25	6,120,462.57	12	31/03/2027	30/04/2027	6,242,871.82
121	30/04/2027	31/05/2027	6,120,462.57	122,409.25	5,998,053.32	13	30/04/2027	31/05/2027	6,120,462.57
122	31/05/2027	30/06/2027	5,998,053.32	122,409.25	5,875,644.07	14	31/05/2027	30/06/2027	5,998,053.32
123	30/06/2027	02/08/2027	5,875,644.07	122,409.25	5,753,234.82	15	30/06/2027	02/08/2027	5,875,644.07
124	02/08/2027	31/08/2027	5,753,234.82	122,409.25	5,630,825.57	16	02/08/2027	31/08/2027	5,753,234.82
125	31/08/2027	30/09/2027	5,630,825.57	122,409.25	5,508,416.32	17	31/08/2027	30/09/2027	5,630,825.57
126	30/09/2027	01/11/2027	5,508,416.32	122,409.25	5,386,007.07	18	30/09/2027	01/11/2027	5,508,416.32
127	01/11/2027	30/11/2027	5,386,007.07	122,409.25	5,263,597.82	19	01/11/2027	30/11/2027	5,386,007.07
128	30/11/2027	31/12/2027	5,263,597.82	122,409.25	5,141,188.57	20	30/11/2027	31/12/2027	5,263,597.82
129	31/12/2027	31/01/2028	5,141,188.57	122,409.25	5,018,779.32	21	31/12/2027	31/01/2028	5,141,188.57
130	31/01/2028	29/02/2028	5,018,779.32	122,409.25	4,896,370.07	22	31/01/2028	29/02/2028	5,018,779.32
131	29/02/2028	31/03/2028	4,896,370.07	122,409.25	4,773,960.82	23	29/02/2028	31/03/2028	4,896,370.07
132	31/03/2028	02/05/2028	4,773,960.82	122,409.25	4,651,551.57	24	31/03/2028	02/05/2028	4,773,960.82
133	02/05/2028	31/05/2028	4,651,551.57	122,409.25	4,529,142.32	25	02/05/2028	31/05/2028	4,651,551.57
134	31/05/2028	30/06/2028	4,529,142.32	122,409.25	4,406,733.07	26	31/05/2028	30/06/2028	4,529,142.32
135	30/06/2028	31/07/2028	4,406,733.07	122,409.25	4,284,323.82	27	30/06/2028	31/07/2028	4,406,733.07
136	31/07/2028	31/08/2028	4,284,323.82	122,409.25	4,161,914.57	28	31/07/2028	31/08/2028	4,284,323.82
137	31/08/2028	02/10/2028	4,161,914.57	122,409.25	4,039,505.32	29	31/08/2028	02/10/2028	4,161,914.57
138	02/10/2028	31/10/2028	4,039,505.32	122,409.25	3,917,096.07	30	02/10/2028	31/10/2028	4,039,505.32
139	31/10/2028	30/11/2028	3,917,096.07	122,409.25	3,794,686.82	31	31/10/2028	30/11/2028	3,917,096.07
140	30/11/2028	02/01/2029	3,794,686.82	122,409.25	3,672,277.57	32	30/11/2028	02/01/2029	3,794,686.82
141	02/01/2029	31/01/2029	3,672,277.57	122,409.25	3,549,868.32	33	02/01/2029	31/01/2029	3,672,277.57
142	31/01/2029	28/02/2029	3,549,868.32	122,409.25	3,427,459.07	34	31/01/2029	28/02/2029	3,549,868.32
143	28/02/2029	02/04/2029	3,427,459.07	122,409.25	3,305,049.82	35	28/02/2029	02/04/2029	3,427,459.07
144	02/04/2029	30/04/2029	3,305,049.82	122,409.25	3,182,640.57	36	02/04/2029	30/04/2029	3,305,049.82
145	30/04/2029	31/05/2029	3,182,640.57	122,409.25	3,060,231.32	37	30/04/2029	31/05/2029	3,182,640.57
146	31/05/2029	02/07/2029	3,060,231.32	122,409.25	2,937,822.07	38	31/05/2029	02/07/2029	3,060,231.32
147	02/07/2029	31/07/2029	2,937,822.07	122,409.25	2,815,412.82	39	02/07/2029	31/07/2029	2,937,822.07
148	31/07/2029	31/08/2029	2,815,412.82	122,409.25	2,693,003.57	40	31/07/2029	31/08/2029	2,815,412.82
149	31/08/2029	01/10/2029	2,693,003.57	122,409.25	2,570,594.32	41	31/08/2029	01/10/2029	2,693,003.57
150	01/10/2029	31/10/2029	2,570,594.32	122,409.25	2,448,185.07	42	01/10/2029	31/10/2029	2,570,594.32
151	31/10/2029	30/11/2029	2,448,185.07	122,409.25	2,325,775.82	43	31/10/2029	30/11/2029	2,448,185.07
152	30/11/2029	31/12/2029	2,325,775.82	122,409.25	2,203,366.57	44	30/11/2029	31/12/2029	2,325,775.82
153	31/12/2029	31/01/2030	2,203,366.57	122,409.25	2,080,957.32	45	31/12/2029	31/01/2030	2,203,366.57
154	31/01/2030	28/02/2030	2,080,957.32	122,409.25	1,958,548.07	46	31/01/2030	28/02/2030	2,080,957.32
155	28/02/2030	01/04/2030	1,958,548.07	122,409.25	1,836,138.82	47	28/02/2030	01/04/2030	1,958,548.07
156	01/04/2030	30/04/2030	1,836,138.82	122,409.25	1,713,729.57	48	01/04/2030	30/04/2030	1,836,138.82

"2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la Nación."

OFICIO No.: SF/SECyT/TES/1030/2026

ANEXO B
Formato de cotización para un Instrumento Derivado en la modalidad de cobertura de tasa de interés (CAP)

Financiamiento Objeto de Cobertura	Monto Asegurado	Strike TIIE de Fondeo 28D	Plazo (meses)	Prima (pesos)
Crédito Banobras 752 mdp	$7,589,373.57	9.00%	36	
			48	
		9.50%	36	
			48	
		10.00%	36	
			48	

El formato es indicativo, pero las instituciones deberán considerar que, para el caso de cualquier diferencia entre su contenido y algún otro apartado de la propuesta, se interpretará como vinculante la oferta presentada en su formato institucional; no es causa de descalificación.

"2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la Nación."

ORIGEN:	SECRETARIA DE FINANZAS, SUBSECRETARÍA DE EGRESOS, CONTABILIDAD Y TESORERÍA, TESORERÍA
OFICIO No.:	SF/SECyT/TES/1031/2026
ASUNTO:	Invitación al Proceso Competitivo IPC/OAX/SF/CAP/01/2026, para la contratación de un Instrumento Derivado bajo la Modalidad de Cobertura de Tasa de Interés.

San Bartolo Coyotepec, Oaxaca, 13 de abril de 2026

C. José Alfredo Caraza Illescas
Subdirector Territorial Sur
C. Marco Antonio Camacho Chávez
Asesor Relación de Negocios Banca Institucional
Scotiabank Inverlat, S.A., Institución de Banca Múltiple,
Grupo Financiero Scotiabank Inverlat
PRESENTES

Estimados C. José Alfredo Caraza Illescas y C. Marco Antonio Camacho Chávez:

Por medio del presente y con fundamento en los artículos 25, 26 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, así como los numerales 41, 42, 43 y 45 de los Lineamientos de la Metodología para el Cálculo del Menor Costo Financiero y de los Procesos Competitivos de los Financiamientos y Obligaciones a contratar por parte de las Entidades Federativas, los Municipios y sus Entes Públicos ("Los Lineamientos") y el artículo 13 fracción III, en relación al inciso c) de la fracción XXXVII, de los artículos 43 y 48 del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, (PPOE el 31/03/2026), me permito extender la presente invitación para participar en el proceso competitivo para la contratación por parte del Estado de Oaxaca (el Estado) de un Instrumento Derivado en la modalidad de Cobertura de tasa de interés (CAP), asociado al Financiamiento Objeto de Cobertura (como dicho término se define más adelante), proceso competitivo que se instrumentará con base en lo siguiente:

I. Características Generales:

a. Activo Subyacente: Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio de Fondeo Compuesta por adelantado a plazo de 28 días (TIIE de Fondeo 28 D) que determina el Banco de México y notifica a través del Sistema de Atención a Cuentahabientes del Banco de México (SIAC) o de la página electrónica del

mismo Banco de México o la tasa que la sustituya por determinación de Banco de México.

b. Fecha de Liquidación: Cada fecha de inicio del Periodo de Interés pactado en el Financiamiento Objeto de Cobertura consistente en el último día de cada mes y, en caso de que este no sea hábil, el Día Hábil inmediato siguiente (se adjunta la tabla de amortización como Anexo A).

c. Tipo de Instrumento Derivado a cotizar:

Para el Financiamiento Objeto de Cobertura, se solicita cotizar un instrumento derivado en la modalidad de Cobertura de Tasa de Interés (CAP), con las siguientes tasas de ejercicio o strike respecto de la TIIE de Fondeo 28D determinada para el día hábil bancario inmediato anterior al inicio de cada Periodo de Interés del Financiamiento Objeto de Cobertura conforme a la tabla de amortización respectiva:

a) 9.0% (nueve punto cero por ciento);
b) 9.50% (nueve punto cincuenta por ciento); y
c) 10.0% (diez punto cero por ciento).

d. Monto Asegurado: El monto que será cubierto con el instrumento derivado corresponde a $7,589,373.57 (Siete millones quinientos ochenta y nueve mil trescientos setenta y tres pesos 57/100 M.N.) del saldo insoluto a tasa variable del Financiamiento celebrado con Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, Sociedad Nacional de Crédito, Institución de Banca de Desarrollo de fecha 14 de agosto de 2014, el cual fue reexpresado el 30 de marzo de 2017, por un monto original de hasta $752,805,612.47 (Setecientos cincuenta y dos millones ochocientos cinco mil seiscientos doce pesos 47/100 M.N.), denominado como MAS Oaxaca (Financiamiento Objeto de Cobertura); saldo una vez aplicado el pago de la amortización correspondiente al mes de abril de 2026.

e. Perfil de Amortización Objeto de Cobertura: Se cubrirán los saldos insolutos derivados de las amortizaciones pactadas conforme a la tabla de pagos del Financiamiento Objeto de Cobertura, a partir del 30 de abril de 2026 y hasta por el plazo ofertado que sea asignado en el presente proceso competitivo (36 ó 48 meses). La tabla de pagos del Financiamiento Objeto de Cobertura se adjunta a la presente como **Anexo A**.

f. **Plazo del Instrumento Derivado:** Se solicitan cotizaciones con un plazo de cobertura de: 36 (treinta y seis) y/o 48 (cuarenta y ocho) meses, con las siguientes fechas de vencimiento.

a. 36 meses – con vencimiento 30 de abril de 2029; y
b. 48 meses – con vencimiento 30 de abril de 2030

Considerando que se puede cotizar uno o ambos plazos.

g. **Entrega de los Recursos**: Los flujos que, en su curso, se generen a favor del Estado, serán recibidos en la Cuenta Concentradora del Fideicomiso Irrevocable de Administración y Fuente de Pago número F/11581, de fecha 20 de abril de 2017 celebrado con Banco Interacciones, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Interacciones (actualmente Banco Mercantil del Norte, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte) en su calidad de Fiduciario (el "Fideicomiso"), precisamente para su aplicación al servicio de la deuda del Financiamiento Objeto de Cobertura o en la cuenta bancaria que para tal efecto se establezca en la confirmación de la operación.

h) **Contrato Marco.** Será requisito para participar que, de manera previa a la fecha de presentación de ofertas, la institución financiera celebre o tenga vigente y actualizado con el Estado el Contrato Marco de Operaciones Financieras Derivadas o ISDA y sus anexos respectivos.

i) **Vigencia de la Oferta**: las ofertas deberán tener una vigencia hasta las 14:00 horas del 28 de abril de 2026.

j) **Pago de Prima**. Las instituciones deberán prever en su oferta que la prima cotizada será cubierta por el Estado mediante transferencia bancaria a la cuenta designada por la institución que resulte asignada, a más tardar a las 17:00 hrs del día 29 de abril de 2026.

II. **Calendario para la Presentación de Ofertas:**

Presentación de Ofertas:	Vía correo electrónico el día 28 de abril de 2026, en un horario de entre las 10:00 y las 12:00 horas.

Apertura de Ofertas:	La apertura de ofertas se realizará en las oficinas de la Secretaría de Finanzas ubicadas en el Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial "General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria Edificio "D" Saúl Martínez Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca. C.P. 71257, mediante acto público que iniciará a las **12:30 horas del día 28 de abril de 2026**. El acto se transmitirá de manera remota vía zoom.
Fecha y hora de Fallo:	El fallo se llevará a cabo el mismo día 28 de abril de 2026**,** dándose a conocer los resultados a las **13:30 horas**, a efecto de estar en condiciones de realizar la confirmación telefónica de la operación, con base en la oferta ganadora, el mismo día, a más tardar a las **14:00 horas**.

III. Formalidades. Integración y presentación de las Ofertas.

Las ofertas se redactarán en español, en escrito libre debidamente firmado, señalando expresamente el carácter irrevocable de las mismas (considerando la fecha de confirmación propuesta) y se acreditará la personalidad del apoderado de la institución financiera quien suscribe, con la exhibición de copia simple de su poder e identificación respectiva, se presentarán vía correo electrónico debiendo señalar en el asunto del correo electrónico **"Oferta Proceso Competitivo IPC/OAX/SF/CAP/01/2026"** en este caso, la responsabilidad de la oportuna recepción y confirmación de su Oferta será de la institución financiera participante, para lo cual dirigirá la misma al siguiente correo electrónico rosa.saavedra@finanzasoaxaca.gob.mx y leticia.jacinto@finanzasoaxaca.gob.mx confirmando la adecuada recepción de la misma al teléfono: (951) 5016900 Ext. 23407 y (951) 5016900 Ext. 23898 en el horario correspondiente a la recepción de ofertas, para mayor seguridad se le sugiere a los interesados solicitar el nombre de quien confirmó la recepción del mismo.

El correo electrónico deberá contener la oferta por escrito debidamente firmada y en formato pdf.

Sólo se recibirá una oferta vía correo electrónico por cada Institución, si alguna institución presenta dos o más comunicados únicamente se considerará vinculante la primera oferta recibida. Adicionalmente para la agilidad en el proceso de exposición de

las ofertas, se solicita se presente el desglose de la misma considerando el formato correspondiente al **Anexo B** de la presente. No será causa de descalificación el no emplear dicho formato y cualquier discrepancia entre el mismo y algún otro apartado de la oferta, prevalecerá la presentada en el formato de la institución financiera.

IV Acto de Presentación y Apertura de Ofertas

El acto iniciará a las 12:30 horas del día 28 de abril de 2026, será público y se realizará a través de la plataforma ZOOM, al cual podrá ingresar y solicitar su registro cualquier Institución Financiera invitada hasta antes de su conclusión, sin embargo, sólo se procederá a relacionar y comparar las propuestas de cotización registradas hasta las 12:00 horas.

El acceso a la plataforma ZOOM será ingresando los siguientes datos:

Meeting ID: 875 3080 1120
Passcode: 575090

O en el siguiente link:
https://us02web.zoom.us/j/87530801120?pwd=OaN8cvkJcSvJmOHYXPjpA4dY4bHGnR.1

Una vez declarado el inicio del Acto, se dará a conocer el número y nombre de las Instituciones Financieras participantes, en el orden de su registro. Se relacionarán las ofertas presentadas dando a conocer o exponiendo a los asistentes: el nombre de la institución financiera, la(s) oferta(s) presentada(s), las tasas de ejercicio o strike, así como las primas ofertadas para cada plazo.

V. Asignación o Fallo.

La determinación de la oferta que represente el costo financiero más bajo se determinará en función del menor pago por la contratación del instrumento derivado (prima), con base en las ofertas recibidas.

La notificación del fallo se realizará el 28 de abril de 2026 a las 13:30 horas vía correo electrónico, a través del correo rosa.saavedra@finanzasoaxaca.gob.mx.

VI. Cancelación/Suspensión o Diferimiento.

El Estado no tendrá responsabilidad alguna derivada del presente proceso competitivo en caso de que se declare desierto, cancelado o suspendido. Podrá declararse desierto, cancelado o suspendido, sin responsabilidad alguna para el Estado cuando el resultado del análisis de las ofertas no resulte conveniente para el Estado.

Los participantes en el presente proceso competitivo deberán absorber todos los costos y gastos que, en su caso, implique el análisis, preparación, formulación y presentación de sus Ofertas. El Estado en ningún supuesto será responsable de dichos costos y gastos.

La información que considere necesaria respecto de las finanzas públicas del Estado, del Financiamiento Objeto de Cobertura, el Fideicomiso y cualquier documentación o información necesaria para el análisis y preparación de su oferta, podrá ser solicitada por las Instituciones Financieras interesadas en participar en el presente proceso mediante escrito dirigido a la Mtra. Rosa María Saavedra Guzmán y enviado al correo electrónico: rosa.saavedra@finanzasoaxaca.gob.mx y leticia.jacinto@finanzasoaxaca.gob.mx. El adecuado y correcto uso de la información será responsabilidad de la entidad solicitante y del factor o dependiente que la represente en dicho trámite.

Para cualquier duda o aclaración con relación a la presente, así como remitir la información que sea requerida dentro del análisis previo a la presentación de ofertas se ha designado a la C.P. Leticia Laura Jacinto Méndez, quien podrá ser contactada a través del teléfono (951) 501 69 00 ext. 23898, así como vía correo electrónico: leticia.jacinto@finanzasoaxaca.gob.mx.

Atentamente,
Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Oaxaca

C. Rosa María Saavedra Guzmán
Tesorera

C. Luis Alfredo Poblano Contreras
Coordinador de Control Financiero

Revisó y Elaboró: C.P. Leticia Laura Jacinto Méndez. - Jefa del Depto. De Deuda Pública

"2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la Nación."

OFICIO No.: SF/SECyT/TES/1031/2026

Anexo A

Tabla de Amortización del Financiamiento Objeto de Cobertura

TABLA DE AMORTIZACIÓN DEL CRÉDITO						TABLA DEL INSTRUMENTO DERIVADO			
No. de Pago	Fecha de Inicio	Fecha de pago	Saldo Inicial del Periodo	Pago de Capital	Saldo Final del Periodo	No. de Periodo	Fecha de Inicio	Fecha de terminación	Nocional
109	30/04/2026	01/06/2026	7,589,373.57	122,409.25	7,466,964.32	1	30/04/2026	01/06/2026	7,589,373.57
110	01/06/2026	30/06/2026	7,466,964.32	122,409.25	7,344,555.07	2	01/06/2026	30/06/2026	7,466,964.32
111	30/06/2026	31/07/2026	7,344,555.07	122,409.25	7,222,145.82	3	30/06/2026	31/07/2026	7,344,555.07
112	31/07/2026	31/08/2026	7,222,145.82	122,409.25	7,099,736.57	4	31/07/2026	31/08/2026	7,222,145.82
113	31/08/2026	30/09/2026	7,099,736.57	122,409.25	6,977,327.32	5	31/08/2026	30/09/2026	7,099,736.57
114	30/09/2026	03/11/2026	6,977,327.32	122,409.25	6,854,918.07	6	30/09/2026	03/11/2026	6,977,327.32
115	03/11/2026	30/11/2026	6,854,918.07	122,409.25	6,732,508.82	7	03/11/2026	30/11/2026	6,854,918.07
116	30/11/2026	31/12/2026	6,732,508.82	122,409.25	6,610,099.57	8	30/11/2026	31/12/2026	6,732,508.82
117	31/12/2026	02/02/2027	6,610,099.57	122,409.25	6,487,690.32	9	31/12/2026	02/02/2027	6,610,099.57
118	02/02/2027	01/03/2027	6,487,690.32	122,409.25	6,365,281.07	10	02/02/2027	01/03/2027	6,487,690.32
119	01/03/2027	31/03/2027	6,365,281.07	122,409.25	6,242,871.82	11	01/03/2027	31/03/2027	6,365,281.07
120	31/03/2027	30/04/2027	6,242,871.82	122,409.25	6,120,462.57	12	31/03/2027	30/04/2027	6,242,871.82
121	30/04/2027	31/05/2027	6,120,462.57	122,409.25	5,998,053.32	13	30/04/2027	31/05/2027	6,120,462.57
122	31/05/2027	30/06/2027	5,998,053.32	122,409.25	5,875,644.07	14	31/05/2027	30/06/2027	5,998,053.32
123	30/06/2027	02/08/2027	5,875,644.07	122,409.25	5,753,234.82	15	30/06/2027	02/08/2027	5,875,644.07
124	02/08/2027	31/08/2027	5,753,234.82	122,409.25	5,630,825.57	16	02/08/2027	31/08/2027	5,753,234.82
125	31/08/2027	30/09/2027	5,630,825.57	122,409.25	5,508,416.32	17	31/08/2027	30/09/2027	5,630,825.57
126	30/09/2027	01/11/2027	5,508,416.32	122,409.25	5,386,007.07	18	30/09/2027	01/11/2027	5,508,416.32
127	01/11/2027	30/11/2027	5,386,007.07	122,409.25	5,263,597.82	19	01/11/2027	30/11/2027	5,386,007.07
128	30/11/2027	31/12/2027	5,263,597.82	122,409.25	5,141,188.57	20	30/11/2027	31/12/2027	5,263,597.82
129	31/12/2027	31/01/2028	5,141,188.57	122,409.25	5,018,779.32	21	31/12/2027	31/01/2028	5,141,188.57
130	31/01/2028	29/02/2028	5,018,779.32	122,409.25	4,896,370.07	22	31/01/2028	29/02/2028	5,018,779.32
131	29/02/2028	31/03/2028	4,896,370.07	122,409.25	4,773,960.82	23	29/02/2028	31/03/2028	4,896,370.07
132	31/03/2028	02/05/2028	4,773,960.82	122,409.25	4,651,551.57	24	31/03/2028	02/05/2028	4,773,960.82
133	02/05/2028	31/05/2028	4,651,551.57	122,409.25	4,529,142.32	25	02/05/2028	31/05/2028	4,651,551.57
134	31/05/2028	30/06/2028	4,529,142.32	122,409.25	4,406,733.07	26	31/05/2028	30/06/2028	4,529,142.32
135	30/06/2028	31/07/2028	4,406,733.07	122,409.25	4,284,323.82	27	30/06/2028	31/07/2028	4,406,733.07
136	31/07/2028	31/08/2028	4,284,323.82	122,409.25	4,161,914.57	28	31/07/2028	31/08/2028	4,284,323.82
137	31/08/2028	02/10/2028	4,161,914.57	122,409.25	4,039,505.32	29	31/08/2028	02/10/2028	4,161,914.57
138	02/10/2028	31/10/2028	4,039,505.32	122,409.25	3,917,096.07	30	02/10/2028	31/10/2028	4,039,505.32
139	31/10/2028	30/11/2028	3,917,096.07	122,409.25	3,794,686.82	31	31/10/2028	30/11/2028	3,917,096.07
140	30/11/2028	02/01/2029	3,794,686.82	122,409.25	3,672,277.57	32	30/11/2028	02/01/2029	3,794,686.82
141	02/01/2029	31/01/2029	3,672,277.57	122,409.25	3,549,868.32	33	02/01/2029	31/01/2029	3,672,277.57
142	31/01/2029	28/02/2029	3,549,868.32	122,409.25	3,427,459.07	34	31/01/2029	28/02/2029	3,549,868.32
143	28/02/2029	02/04/2029	3,427,459.07	122,409.25	3,305,049.82	35	28/02/2029	02/04/2029	3,427,459.07
144	02/04/2029	30/04/2029	3,305,049.82	122,409.25	3,182,640.57	36	02/04/2029	30/04/2029	3,305,049.82
145	30/04/2029	31/05/2029	3,182,640.57	122,409.25	3,060,231.32	37	30/04/2029	31/05/2029	3,182,640.57
146	31/05/2029	02/07/2029	3,060,231.32	122,409.25	2,937,822.07	38	31/05/2029	02/07/2029	3,060,231.32
147	02/07/2029	31/07/2029	2,937,822.07	122,409.25	2,815,412.82	39	02/07/2029	31/07/2029	2,937,822.07
148	31/07/2029	31/08/2029	2,815,412.82	122,409.25	2,693,003.57	40	31/07/2029	31/08/2029	2,815,412.82
149	31/08/2029	01/10/2029	2,693,003.57	122,409.25	2,570,594.32	41	31/08/2029	01/10/2029	2,693,003.57
150	01/10/2029	31/10/2029	2,570,594.32	122,409.25	2,448,185.07	42	01/10/2029	31/10/2029	2,570,594.32
151	31/10/2029	30/11/2029	2,448,185.07	122,409.25	2,325,775.82	43	31/10/2029	30/11/2029	2,448,185.07
152	30/11/2029	31/12/2029	2,325,775.82	122,409.25	2,203,366.57	44	30/11/2029	31/12/2029	2,325,775.82
153	31/12/2029	31/01/2030	2,203,366.57	122,409.25	2,080,957.32	45	31/12/2029	31/01/2030	2,203,366.57
154	31/01/2030	28/02/2030	2,080,957.32	122,409.25	1,958,548.07	46	31/01/2030	28/02/2030	2,080,957.32
155	28/02/2030	01/04/2030	1,958,548.07	122,409.25	1,836,138.82	47	28/02/2030	01/04/2030	1,958,548.07
156	01/04/2030	30/04/2030	1,836,138.82	122,409.25	1,713,729.57	48	01/04/2030	30/04/2030	1,836,138.82

"2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la Nación."

OFICIO No.: SF/SECyT/TES/1031/2026

ANEXO B
Formato de cotización para un Instrumento Derivado en la modalidad de cobertura de tasa de interés (CAP)

Financiamiento Objeto de Cobertura	Monto Asegurado	Strike TIIE de Fondeo 28D	Plazo (meses)	Prima (pesos)
Crédito Banobras 752 mdp	$7,589,373.57	9.00%	36	
			48	
		9.50%	36	
			48	
		10.00%	36	
			48	

El formato es indicativo, pero las instituciones deberán considerar que, para el caso de cualquier diferencia entre su contenido y algún otro apartado de la propuesta, se interpretará como vinculante la oferta presentada en su formato institucional; no es causa de descalificación.